

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “Análisis de la incidencia de la formación política y técnica de la función directiva en los procesos de implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán, 2019 – 2020”

Trabajo de titulación previa la obtención del
título de Licenciado en Administración Pública

AUTOR: Escobar Sarmiento Alexander Ismael

TUTOR: Ph.D. Pérez Parra Wladimir Alberto

Tulcán, 2021

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR

Certificamos que el estudiante Escobar Sarmiento Alexander Ismael con número de cédula 040206060-2 ha elaborado el trabajo de titulación: “Análisis de la incidencia de la formación política y técnica de la función directiva en los procesos de implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán, 2019 – 2020”.

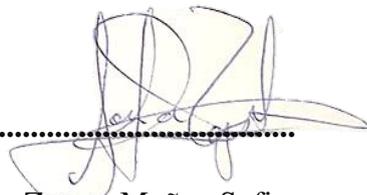
Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.



f.....

PhD. Pérez Parra Wladimir Alberto

TUTOR



f.....

Msc. Zapata Muñoz Sofia

LECTORA

Tulcán, abril del 2021

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de **Licenciado** en la Carrera de administración pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial.

Yo, Escobar Sarmiento Alexander Ismael con número de cédula 040206060-2 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.



f.....

Escobar Sarmiento Alexander Ismael

AUTOR

Tulcán, abril de 2021

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Escobar Sarmiento Alexander Ismael declaro ser autor/a de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “Análisis de la incidencia de la formación política y técnica de la función directiva en los procesos de implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán, 2019 – 2020” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.



f.....

Escobar Sarmiento Alexander Ismael

AUTOR

Tulcán, abril de 2021

AGRADECIMIENTO

Agradezco inmensamente al compromiso y dedicación que tienen los profesores de la Carrera de Administración Pública y la Universidad Politécnica Estatal del Cachi en su totalidad con nosotros los estudiantes, en especial al PhD. Wladimir Pérez al impartirnos sabiduría, respeto y ante todo un gran profesionalismo para formarnos en valores, guiarnos en el camino del bien y de la ética. Esperando de la misma manera que nuestros esfuerzos y el de quienes nos formaron se plasmen en la sociedad, en el beneficio de todos y en aportar un granito de arena al bien común.

DEDICATORIA

Todos los esfuerzos realizados durante estos casi 5 años de estudios se forjen plasmados en mi persona, como espejo de quienes hicieron que esto sea posible. Todas las alegrías, tristezas y enojos son el fruto de lo que hoy en día puedo presentar y demostrarles.

Dedico rotundamente todo lo que he sido y seré de hoy en adelante al esfuerzo de mis padres, Irene y Rodrigo, que si no fuera por su apoyo y valores no fuese posible este momento. También a mi hermana y sobrinos que son un motivo de desarrollo y crecimiento para tener mejores días.

A mi abuelito Segundo que desde el cielo seguramente se encuentra igual de feliz que mi persona y toda mi familia, a mi abuelita Gloria y mi tío Edison por acogerme en su hogar durante dos años y más de mi formación profesional. Estas palabras quedan muy cortas a todos los sentimientos encontrados dentro de mí, por el afecto y agradecimiento que tengo hacia ustedes.

ÍNDICE

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR.....	2
AUTORÍA DE TRABAJO	3
ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.....	4
AGRADECIMIENTO	5
DEDICATORIA	6
RESUMEN	12
ABSTRACT	13
INTRODUCCIÓN.....	14
I. PROBLEMA	15
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	17
1.3. JUSTIFICACIÓN	17
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	18
1.4.1. Objetivo General.....	18
1.4.2. Objetivos específicos.....	18
1.4.3. Preguntas de investigación	18
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	19
2.1. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN.....	19
2.2. MARCO TEÓRICO	21
2.2.1. Burocracia.....	21
2.2.1.1. La Función Directiva y sus funciones	23
2.2.2. Tecnocracia.....	25
2.2.3. Los políticos y los directivos	27
2.2.3.1. Políticos	28
2.2.3.2. Directivo Público.....	29
2.2.3.3. Características de los políticos y directivo público	30

2.2.4. Políticas públicas	31
2.2.4.1. Implementación de las políticas públicas	32
2.2.4.1.1. Problemas en la implementación de las políticas públicas.....	35
2.2.5. Políticas públicas ambientales	36
2.2.5.1. ISO 14001.....	38
2.2.5.1.1. Fase de implantación de un sistema de gestión ISO 14001.....	39
2.2.5.2. Principales problemas ambientales en el Ecuador.....	41
2.2.6. Gestión Pública.....	43
2.2.6.1 Gestión Pública Ambiental.....	45
2.2.6.1.1. Componentes de la Gestión Pública Ambiental	45
2.3. MARCO LEGAL	46
2.3.1. Constitución del Ecuador (2008).....	46
2.3.2. Ley de Gestión Ambiental (2004)	48
2.3.3. Código del Ambiente (2017)	48
2.3.4. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010)	51
2.3.5. Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida (2017-2021)	53
2.3.6. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantón Tulcán Actualización (2015-2019)	53
III. METODOLOGÍA.....	56
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	56
3.1.1. Enfoque.....	56
3.1.2. Tipo de investigación.....	56
3.2. HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER	57
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	57
3.4. MÉTODOS A UTILIZAR.....	57
3.4.1. Métodos	57
3.4.2. Técnicas.....	58

3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO	59
3.5.1. Población y muestra.....	59
3.5.1.1. Muestreo por conveniencia.....	59
3.5.2. Cargo y perfil de los actores entrevistados	60
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	63
4.1. RESULTADOS	63
4.1.1. Resultados entrevistas.....	63
4.2 DISCUSIÓN	88
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	96
5.1. CONCLUSIONES.....	96
5.2. RECOMENDACIONES	98
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	99
VII. ANEXOS	105

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Estructura burocrática que incluye a los directivos o altos directivos públicos.....	24
Figura 2 Ciclo de Mejora Continuada para una correcta implantación de un Sistema de Gestión Ambiental	40

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Características de los políticos y directivo público	30
Tabla 2 El Policy Cycle según Jones (1970)	33
Tabla 3 Principales problemas ambientales en el Ecuador.....	41
Tabla 4 Definición y operacionalización de variables.....	57
Tabla 5 Cargo y perfil de los actores entrevistados.....	60
Tabla 6 Datos entrevistado 1	63
Tabla 7 Análisis del entrevistado 1.....	63
Tabla 8 Datos entrevistado 2	67
Tabla 9 Análisis del entrevistado 2.....	67
Tabla 10 Datos entrevistado 3	71
Tabla 11 Análisis del entrevistado 3.....	71
Tabla 12 Datos entrevistado 4	75
Tabla 13 Análisis del entrevistado 4.....	75
Tabla 14 Datos entrevistado 5	79
Tabla 15 Análisis del entrevistado 5.....	79
Tabla 16 Datos entrevistado 6	83
Tabla 17 Análisis del entrevistado 6.....	83

ÍNDICE DE CUADROS SINÓPTICOS

Cuadro sinóptico 1 Hallazgos correspondiente al entrevistado 1	66
Cuadro sinóptico 2 Hallazgos correspondiente al entrevistado 2.....	70
Cuadro sinóptico 3 Hallazgos correspondiente al entrevistado 3.....	74
Cuadro sinóptico 4 Hallazgos correspondiente al entrevistado 4.....	78
Cuadro sinóptico 5 Hallazgos correspondiente al entrevistado 5.....	82
Cuadro sinóptico 6 Hallazgos correspondiente al entrevistado 6.....	86
Cuadro sinóptico 7 Hallazgos de todos los entrevistados.....	87

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Entrevista a servidores públicos del GAD de Tulcán	105
Anexo 2: Solicitud para aplicar entrevistas en el GAD de Tulcán	108
Anexo 3: Aceptación para realizar proyecto de tesis en el GAD de Tulcán	109
Anexo 4: Aplicación de entrevistas vía digital por emergencia sanitaria Covid-19	110
Anexo 5 Acta de la sustentación de predefensa del informe final de investigación	113
Anexo 6 Abstract- Evaluation Sheet	114

RESUMEN

La presente investigación se enfoca en la incidencia de la formación política y técnica de la función directiva en los procesos de implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán. Para ello fue elemental aplicar una metodología de investigación con enfoque cualitativo, que nos ayudó al levantamiento de información primaria con los funcionarios públicos que incidían directamente en este proceso político-administrativo, sin desestimar bajo ningún concepto a la parte técnica, aplicado a las políticas públicas ambientales. De esta manera pudimos analizar la formación política de la función directiva y el proceso de articulación técnico y político al implementar políticas públicas ambientales en el Municipio de Tulcán. Para el levantamiento de información se entrevistó a funcionarios públicos de la Dirección Ambiental, entre ellos a su directora y jefes de área, pero también a la Dirección de Planificación Estratégica quienes son los encargados de articular las políticas y proyectos para desarrollar y ejecutar el Plan de Desarrollo Ordenamiento Territorial (PDyOT) del Municipio de Tulcán. Bajo estas consideraciones, se logró establecer conclusiones y recomendaciones que ayuden a futuras investigaciones, y para entender un poco a este fenómeno investigativo desde un punto de vista académico.

Palabras clave: Formación política, técnica, función directiva, política públicas ambientales, político-administrativo, proceso de articulación, funcionarios públicos, PDyOT.

ABSTRACT

This research focuses on the incidence of political and technical training of the managerial function in the processes of implementation of public environmental policies in the GAD of Tulcán. For this, it was essential to apply a research methodology with a qualitative approach, which helped us to collect primary information with public officials who directly affected this political-administrative process, without under any circumstances rejecting the technical part, applied to environmental political public policies. In this way, we were able to analyze the political formation of the directive function and the process of technical and political articulation when implementing public environmental policies in the Municipality of Tulcán. To gather information, public officials of the Environmental Directorate were interviewed, including its director and area heads, but also the Strategic Planning Directorate who is in charge of articulating the policies and projects to develop and execute the Plan of Territorial Planning Development (PDyOT) of the Municipality of Tulcán. Under these considerations, it was possible to establish conclusions and recommendations that help future research, and to understand a little about this research phenomenon from an academic point of view.

Keywords: Political and technical training, managerial function, public environmental policies, political-administrative, articulation process, public officials, PDyOT.

INTRODUCCIÓN

En la presente investigación se analizó la incidencia de la formación política y técnica de la función directiva en los procesos de implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán, 2019-2020. Aquello tiene la finalidad de estudiar la profesionalización y formación política de la función directiva bajo un entorno político-administrativo que hace de la implementación de políticas públicas en el área ambiental, considerando que el Municipio tiene competencias en aquello y puede gestionarlo dentro de su circunscripción territorial.

Para ello en esta investigación, hemos tomado en cuenta a la teoría de la burocracia, tecnocracia, el rol que cumplen los políticos y directivos, las políticas públicas y su fase de implementación, las políticas públicas ambientales y la gestión pública ambiental. Todo lo anteriormente mencionado, con el propósito de entender la articulación entre lo político y lo técnico como una forma de actuar de los servidores públicos en sus funciones, para aquellos que son parte de este caso de estudio.

Además, se analizó la influencia que tienen tanto los directivos como los técnicos en un proceso de implementación de políticas públicas ambientales. Tomando en cuenta que dentro de la organización política en el Municipio, aún prima una estructura burocrática tradicional, donde se respetan los niveles jerárquicos por sus funciones y responsabilidades en cada uno de ellos. Hay que considerar que al ser un caso de estudio donde priman conocimientos técnicamente ambientales, no quiere decir que estos funcionarios públicos desconozcan de aquellos procesos político-administrativos que rodean su entorno para generar una gestión entorno a sus funciones.

Es decir que en este punto puede primar el poder del directivo público al tener capacidad de toma de decisión o los conocimientos y profesionalización que pueden emitir aquellos funcionarios técnicos, para poner en consideración de la autoridad para generar un proceso administrativo para su implementación. Todo lo anteriormente mencionado lo relacionamos con los instrumentos legales a las que se sujetan las competencias municipales, en este caso aquellas dirigidas a la protección, uso responsable de los recursos naturales y del medio ambiente. Por ello fue importante tomar en cuenta al amparo legal que nos brinda la Constitución del Ecuador, leyes y códigos aplicados al ambiente, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y finalmente el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tulcán.

I. PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Hay que recalcar que la parte política deriva de varias interpretaciones, pero en este caso se encuentra dirigida al actuar del directivo público, mientras que lo técnico hace referencia a la profesionalización del servicio público en sus diferentes dependencias organizativas.

Es importante destacar que para la emisión de política pública ante una problemática ciudadana o que el Estado ha visto pertinente, siempre debe ir primero lo la parte técnica porque es de donde se va a generar la solución a ese problema de manera íntegra y profesional, pero igual está anclada al actuar del directivo público como autoridad, porque es él quien va a decidir las soluciones y emitir la política pública, pero este siempre actúa en tendencia a preservar su continuidad política y que no se vaya en contra de ella. Así mismo la profesionalización del Directivo Público es elemental para establecer relaciones de trabajo y de actuar político hacia una articulación de procesos políticos y técnicos al implementar políticas públicas ambientales. Uvalle (2000) afirma que:

En EEUU a finales del siglo XIX los cargos públicos en la Administración Federal se repartían discrecionalmente entre los partidos leales al presidente o partido de turno, la mayoría de los servidores públicos eran designados por criterios políticos. En 1871 en la administración del presidente Grant hubo un intento para establecer el Servicio Civil (profesional) pero fracasó a causa del patronazgo. En 1877 se denuncian prácticas corruptas y clientelares, en 1883 se establecen reglas para la profesionalización del servicio público y como objeto principal prevalece la separación de influencias políticas de criterios de ascenso y promoción. En aquel entonces solo el 10,5% de servidores públicos se encontraban dentro de los nuevos requisitos (pág. 130).

Las políticas públicas ambientales empezaron a ser estudiadas de forma seria a cargo politólogos y administradores públicos en el año de 1970, a partir de que se conoció que para formular políticas públicas se requería de un ciclo. Podemos inferir que la formación política y los actores de las instituciones públicas en ese entonces, eran dominadas por profesionales y expertos en las ciencias sociales y filosóficas, mas no sobre una rama técnica o profesión de carrera en materia ambiental, hacia la protección de recursos naturales y de calidad ambiental. Aquello visto desde un punto más administrativo y como problema público, quedando por fuera los profesionales expertos en dicha rama y dejando bajo arbitrariedad los problemas ambientales existentes en la sociedad. Hochstetler (2010) (citado en Mariñez) afirma que:

En la región latinoamericana, en las décadas de 1970 y 1980, es cuando los temas ambientales empiezan a formar parte regular de la agenda política. Cabe destacar la débil legislación en esta materia antes y en esa época. Así, tanto los actores domésticos como los procesos internacionales jugaron un papel fundamental en la promoción de una agenda ambiental: movimientos ambientalistas, agencias gubernamentales específicas y políticos, que mantienen viva sus temáticas en el siglo XXI (pág. 355).

En Ecuador el 30 de octubre de 1959 se publica la Ley de Carrera Administrativa con el fin de mejorar la marcha de la administración pública y para lo cual establece: la estabilidad de los empleados públicos idóneos, su capacitación técnica y el sistema de selección por méritos. El 6 de marzo de 1964 se promulga la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, constituyendo un paso importante para la profesionalización de los servidores públicos. López (2019) afirma que:

La formación de los servidores públicos en esa época fue asumida por la universidad ecuatoriana en todas las especializaciones y necesidades del Estado y particularmente con el propósito de preparar funcionarios apropiados para la administración pública. Finalmente, en los años 80 tras una crisis de Estado se produjo su reducción, posterior a ello en el 2010 se entrega esta responsabilidad al Instituto de Altos Estudios Nacionales (párr. 2).

En el Ecuador, en el año 1993 se realiza por primera vez en su historia, una base de gestión ambiental en tendencia a la preservación y conservación de la naturaleza, que recaía en áreas naturales protegidas, bosques, diversidad biológica y sistemas ecológicos importantes, integrando insumos políticos y más técnicos en dicha rama. En el 2007, dentro del parque Yasuní se insertaron varias empresas multinacionales que irían a trabajar en la extracción de petróleo, y este recurso al ser un principal ingreso económico para el país, aún existe la controversia sobre si en realidad existen y se aplican las políticas públicas ambientales en este parque, dicho de esta manera no se puede determinar si existe una voluntad política de las autoridades. Es necesario aplicar políticas públicas de preservación y conservación sobre esta zona donde existe mucha biodiversidad, tomando en cuenta que en cierto sentido va a existir mayor interés por generar abundantes recursos económicos.

En el Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán es facultado para manejar la preservación y mantención de los recursos naturales de su circunscripción territorial. De esta manera primero las soluciones inician desde la parte técnica, es decir que desde sus diferentes departamentos se

generan soluciones con el grupo de servidores públicos correspondientes a la temática del problema, en este caso hacia las políticas públicas ambientales. Dichas alternativas de soluciones son resueltas por la autoridad de dirección (función directiva) en este caso el director (a) de la Dirección Ambiental, de allí la máxima autoridad, que en este caso es el alcalde, es él quien toma la decisión y elige lo más conveniente para la ciudadanía y para su continuidad política. Es importante destacar que siempre debe de haber la voluntad política de la autoridad y dentro de la parte técnica buenas políticas públicas alineadas a las necesidades de la naturaleza en el marco ambiental, además recalcar que muchas veces todas las soluciones técnicas no son tomadas en cuenta, porque puede afectar a la costumbre y ritmo de vida de los ciudadanos, jugando con su carrera política. Bajo estas circunstancias muchas veces la mejor opción para una autoridad es irse por el lado de lo que pide la ciudadanía, por más que se vaya en contra de la solución técnica que sería la más conveniente.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo influye la formación política y técnica de la función directiva en la implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán?

1.3. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación busca analizar la incidencia de la formación política y técnica de la función directiva en la implementación de las políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán, con el fin de brindar una perspectiva más clara de la situación política frente a las necesidades de la naturaleza y su preservación. Nos referimos al actuar del directivo público frente a las soluciones emitidas por aquellos técnicos profesionales pertenecientes al GAD y con ello aclarar si su Administración Pública es eficiente en la emisión de soluciones.

En un mundo globalizado y tan competitivo, como en el que vivimos en la actualidad, es fundamental que los directivos estén a tono con los cambios e innovaciones que surgen a cada minuto, con el firme propósito de implementar las mejoras continuas en la organización para la cual laboran y validar la importancia de la función directiva dentro de ella. Para generar ventajas competitivas frente a las demás organizaciones, el equipo directivo debe afianzar su capacidad y dedicación, con la finalidad de lograrlas (Cruz, 2018, párr. 1).

Esta investigación, además, nos ayudará a entender una situación que muchas veces influye en la implementación de políticas de reforma y modernización administrativa en beneficio de las mayorías. Nos referimos al divorcio que mayormente existe entre lo político y lo técnico, que

muchas veces inciden de manera positiva o negativa en cuanto a la implementación de políticas públicas ambientales que, en un mediano o largo plazo, influye de manera negativa si no se aplican políticas correctivas para solucionar la problemática ambiental y ecológica.

Según el Ministerio del Ambiente del Ecuador (2018) plantea que la política pública ambiental es:

La reparación integral de daños ambientales, una herramienta de gestión estratégica que busca orientar la acción del Estado en cuanto a la reparación y restauración de espacios naturales que históricamente han sido afectados por el desarrollo de actividades productivas, así como garantizar el derecho a la población de vivir en un ambiente sano (párr. 1).

Para ello en el GAD de Tulcán es importante identificar la importancia de la implementación de la política pública ambiental, donde debería primar el compromiso por la naturaleza y los recursos naturales, en este contexto se debe contar con el respaldo directivo de la administración, mediante la revisión de objetivos y orientando la gestión a su cumplimiento en materia ambiental.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

- ✓ Analizar como incide la formación política y técnica de la función directiva en la implementación de las políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán, 2019 – 2020.

1.4.2. Objetivos específicos

- ✓ Analizar la formación política de la función directiva para la implementación de políticas públicas ambientales del GAD de Tulcán.
- ✓ Describir el proceso de articulación técnico y político al implementar las políticas públicas ambientales del GAD de Tulcán.
- ✓ Analizar la teoría sobre la profesionalización del directivo público.

1.4.3. Preguntas de investigación

- ✓ ¿Cuál es la formación política de la función directiva del GAD de Tulcán para la implementación de políticas públicas ambientales?
- ✓ ¿De qué manera se da el proceso de articulación técnico y político en la implementación de políticas públicas ambientales del GAD de Tulcán?
- ✓ ¿Cuál es el análisis acerca de la profesionalización del directivo público?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN

Según Puón (2013) en su libro “La profesionalización de la Función Pública: ideas para Latinoamérica” plantea que la profesionalización de la función pública tiene que ver principalmente con la naturaleza, cultura de las organizaciones públicas, los arreglos institucionales y la cultura política administrativa de todo un país, de modo que la naturaleza, constitución y desarrollo de los servicios civiles está determinada por los factores antes mencionados.

El establecimiento de un sistema de profesionalización para la función directiva, plantea necesariamente la construcción de una serie de componentes para su diseño e implementación. Desde nuestra perspectiva, tales componentes tienen que girar en torno a los siguientes puntos:

1. Construir los necesarios arreglos institucionales entre políticos y directivos.
2. Diseñar una legislación específica para su regulación (garantías y derechos y deberes profesionales) y una estructura que se haga cargo de ello.
3. Establecer el ámbito de aplicación para el desarrollo de la función directiva.
4. Delimitar el número de puestos a ser sujetos para la función directiva.
5. Proponer el modelo de profesionalización de la función directiva.
6. Crear los entornos institucionales indispensables.
7. Impulsar un proceso de socialización de la función directiva

Según Argyriades (2011) en el artículo científico denominado “Public service at the crossroads. The meaning and importance of professionalization in public service” en español “El servicio público en encrucijada. El significado y la importancia de la profesionalización en el servicio público” en Jhon Jay College of Criminal Justice, The City University of New York Jhon Jay, determina que la nueva gestión pública y el pensamiento neoliberal incidan en la discusión pública, con el rol de profesionalizar el servicio público y construir un “buen gobierno”, así como la gestión responsable; con ello se logró realizar debates sobre la gobernabilidad democrática.

Si la corrupción, en sus múltiples formas, ha sido un factor importante en el profundo malestar actual que aflige a los países de Europa y más allá, este artículo científico plantea que el

profesionalismo del servicio público es un componente principal de las medidas correctivas a largo plazo y determinante de su éxito, también considera que la crisis es en gran medida el resultado de las prácticas deficientes y poco éticas que, gradualmente con el tiempo, ponen en riesgo tanto el rigor como la capacidad profesional de los funcionarios del servicio público.

Según el Instituto de Administración Pública del Estado de México (1996) en el artículo científico denominado “El Servicio Público de Carrera: experiencias de profesionalización y permanencia en la función pública en México” determina que la profesionalización de la función pública requiere para su cabal comprensión de una definición construida dentro de los marcos institucionales que la rigen. De ahí que resulte arriesgado trasladar tanto desde el punto de vista conceptual, como empírico sistemas y prácticas acuñados en otros contextos político-administrativos.

En este sentido se propuso un modelo de servicio civil de carrera el cual propone:

- Instaurar un sistema de reclutamiento que permita captar personas calificadas y desarrollar un esquema de selección mediante un proceso riguroso e imparcial que garantice el ingreso de las personas más aptas.
- Aplicar un sistema de compensaciones basado en la evaluación de los puestos y relacionarlo con el desempeño de los servidores públicos.
- Contar con un sistema de compensaciones que permita atraer y retener al personal más calificado.
- Eliminar la discrecionalidad de las promociones de los servidores públicos a través de la evaluación del desempeño y la capacitación.
- Mantener en constante capacitación a los servidores públicos para elevar la calidad de sus tareas.
- Propiciar el desarrollo del servidor público fortaleciendo su compromiso con la institución.
- Contribuir al desarrollo de una cultura de servicio eficaz y honesta, dignificando la función pública.
- Establecer la permanencia del servidor público en función del mérito.

Según Encarnación (2018) en la investigación “La profesionalización del servicio civil en la administración pública central de la República Dominicana. Avances y perspectivas” de la

Universidad Complutense de Madrid, determina que la profesionalización de los servidores públicos y los procesos administrativos para la profesionalización de éstos exige tener que reflexionar sobre varios aspectos: el servicio civil, la profesionalización de los servidores públicos, administración pública central, eficiencia y eficacia en la gestión organizacional, estrategias de buenas prácticas administrativas, cultura social organizacional, así como el análisis de las políticas del sistema de gestión de recursos humanos.

Por lo tanto, se ha determinado modelo elegido para la explicación del objeto de estudio permite que se pueda hacer una conexión de manera integrada entre la profesionalización del servidor público y las políticas del sistema de Gestión de Recursos Humanos, como dos procesos que son utilizados en la administración pública y que son muchas veces determinados por un conjunto de factores del entorno organizacional en este caso.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Burocracia

La burocracia denominada como el Gobierno de los escritorios y papeleo, es una concepción sobre la cual existe un debate muy abierto, donde existen diversas posiciones sobre la relación y tendencia de la burocracia.

Puede ser llamada como una mejor forma de organización, de distribución del trabajo, mayor eficiencia en el logro de objetivos, donde se desempeña una jerarquía de autoridad, visto como una forma más enérgica para la toma de decisiones, por parte única de la autoridad. Mientras que la otra parte lleva una concepción encaminada a la imposición, donde la Administración Pública es vaga con relación a sus funciones, donde el poder pasaba de generación en generación, y no había líneas de cambio, los servicios públicos se mantenían de manera engorrosa y únicamente se buscaba al beneficio e interés propio de quienes dominaban la cúspide jerárquica.

En este sentido Chacon (citado en Max Weber) define a la burocracia como “una forma de organización humana, basada en las normas impersonales y la racionalidad, que garantiza la máxima eficiencia posible en el logro de sus objetivos” (párr. 1).

En ello se fijan 4 características puntuales de la burocracia:

- Normas preestablecidas por escrito
- División sistemática de trabajo
- Jerarquía de autoridad

➤ Rutinas y procedimientos estandarizados

Por otra parte, la burocracia también atrae algunos aspectos negativos, por ello es necesario citar a Pérez y Merino (2009) lo cual afirman que:

La burocracia también es el conjunto de los servidores públicos, aunque el término tiene una connotación negativa: se entiende por burocracia a la administración ineficiente por el papeleo y las formalidades, y a la influencia excesiva de los funcionarios en los asuntos públicos.

Dentro de esa acepción negativa del término burocracia que estamos analizando es interesante comprobarla a través de lo que son casos prácticos. Así, por ejemplo, se establece que una de las causas que lleva a que muchas personas sean reacias a apostar por el autoempleo en algún momento de sus vidas es precisamente la cantidad de papeleo que hay que realizar y también la gran pérdida de tiempo que aquel trae consigo (párr. 6).

La visión negativa que recae sobre esta burocracia es la rigidez que tienen sus procesos por apegarse en su totalidad a las normativas, sin tener la oportunidad de ser flexibles y oportunos, lo cual hace que dichos trámites sean excesivamente demorosos, engorrosos, y en algunos casos tengan costo alguno, por ello debe apegarse más a la realidad social y sus necesidades, para hacer cambios que optimicen el servicio público.

Una vez concebida las dos caras de la burocracia, tanto positiva como negativa, podemos interpretar que hay una connotación y objetivo de existencia de lo bueno y lo malo. Por una parte hasta la actualidad los gobernantes definen que el aparato público debe ser gestionado y administrado por burócratas propiamente dicho, por la capacidad de organización jerárquica, es decir de manera vertical, que para muchos dicha organización entabla un respeto a la autoridad y a las funciones que acata cada uno, agilizando la toma de decisiones.

De esta manera y para estabilizar los ideales de los burócratas, en el aparato público se lleva un estricto apego al formalismo (papeleo), retardando la interacción del ciudadano-estado o de los mismos servidores con sus directivos públicos. Es ahí donde parte el dilema de la desprofesionalización en cada área operativa, hablando de una institución pública dificultan la atención a los usuarios y mayormente en la vigilancia de los conflictos sociales con incidencia en la total colectividad.

2.2.1.1. La Función Directiva y sus funciones

Principalmente la función directiva en el entorno de las administraciones públicas son consideradas como servidores públicos con un grado de autoridad institucional pero no estimadas como una máxima autoridad en la institución gubernamental en la que ejercen sus funciones.

Es decir que, si nos ubicamos dentro de la estructura orgánica o de la estructura burocrática como muchos también la mencionan, primero se encuentra la máxima autoridad como Alcaldes y Prefectos en el caso de cargos que se eligen mediante elección popular, también Ministros en el caso de entidades gubernamentales del Estado y demás instituciones de carácter público, y que finalmente tienen como función primordial la *toma de decisiones* que tendrán como objetivo la incidencia en la sociedad general o en ciertos grupos a los que vayan dirigidas dichas decisiones, en función de sus competencias y régimen jurídico.

En segundo lugar y ya centrándonos en la función directiva, estos se encuentran por debajo de la máxima autoridad, pero con un grado de autoridad correspondiente a la dirección que están hecho a cargo. Es decir que tienen como función la organización, planificación, control, información y coordinación exclusivamente en la dirección que se encuentran para así ejercer un mejor fortalecimiento íntegro de las capacidades de la institución pública en la que ejercen.

Es importante mencionar que dichas funciones de dirección dependerán de la naturaleza que tenga la institución pública, su estructura orgánica funcional, competencias y del presupuesto que manejen. Para ello es contundente mencionar a Cruz (2018) que nos brinda un concepto y características esenciales sobre la función directiva:

En un mundo globalizado y tan competitivo, como en el que vivimos en la actualidad, es fundamental que los directivos estén a tono con los cambios e innovaciones que surgen a cada minuto, con el firme propósito de implementar las mejoras continuas en la organización para la cual laboran y validar la importancia de la función directiva dentro de ella. Para generar ventajas competitivas frente a las demás organizaciones, el equipo directivo debe afianzar su capacidad y dedicación, con la finalidad de lograrlas (párr. 1).

Por otra parte y para ubicar de mejor manera a la función directiva, en el servicio público prima la jerarquía funcional, que por obvias razones tiene como objetivo que exista una mejor coordinación de funciones y gestión institucional. Para ello se establecen puestos jerárquicos, organizados mediante el desempeño del cargo y los procedimientos de trabajo, que “aparentemente” se encuentran armonizados.

Existe un gran dilema institucional por aquellos que ingresan por méritos y más por quienes son designados muy claramente por conceptos políticos. En este sentido y tomando como referencia a una estructura burocrática tradicional general con el siguiente orden:

1. Políticos
2. Administrativos (Función directiva – direcciones administrativas)
3. Operativos

Podríamos mencionar, tomando el contexto de experiencias y nociones a lo largo de los años de vida de las instituciones públicas que los puestos políticos por lo general son cubiertos mediante la designación y otorgamiento político. Refiriéndonos a aquellos puestos administrativos o como lo habíamos mencionado anteriormente puestos en las direcciones administrativas que estos no son electos mediante elección popular, sino que más bien la máxima autoridad los designa mediante esferas personales, y que por lo general deben dar respuesta a las líneas de funcionamiento político.

En este sentido es oportuno analizar la siguiente estructura burocrática:

Figura 1 Estructura burocrática que incluye a los directivos o altos directivos públicos



Fuente: Martínez, R. (2011). *Directivos versus Políticos: La Importancia de la Función Directiva en las Administraciones Públicas*. México, D.F.: Miguel Ángel Porrúa.

En este sentido al identificar la posición jerárquica de la función directiva dentro de una estructura organizativa, podemos observar que se encuentra en un punto medio entre quienes son designados por elección popular y quienes ingresan por concurso de méritos. Como se mencionó anteriormente la función directiva es designada por afinidades políticas para el cumplimiento de una misma línea, interpretando que no existe una armonización entre los distintos niveles ya que cada uno tiene sus procedimientos de trabajo, posición jerárquica e ingreso por distintas designaciones como se acaba de mencionar.

En este caso la función directiva o como se identifica en el gráfico los altos directivos, responden principalmente por encima de ellos a los políticos, quienes son la máxima autoridad institucional y brindan alternativas desde sus direcciones administrativas hacia las necesidades sociales para que los políticos bien la tomen o rechacen. Además, muchas veces la función directiva debe alinearse políticamente a la máxima autoridad descartando aquello que pudo haberse construido desde la parte operativa para que no afecte su continuidad política o no la ponga en riesgo.

Por consiguiente, los altos directivos (jefes de las direcciones) son quienes responden más acertadamente sobre los servicios públicos que presta la institución. Tienen un rol de toma de decisión y autoridad frente a sus funciones, es decir que también pueden tomar decisiones internas en la institución, su rol es consolidar redes en la misma institución con las distintas dependencias organizativas para coordinación de mejorar la prestación de servicios y la eficiencia institucional, tomando como referencia a los usuarios quienes darían votos sobre la eficiencia y eficacia de los servicios públicos que ellos acceden y dan uso.

Y finalmente la función directiva tiene la autoridad de coordinar, planificar y organizar a su dirección en la que se está hecho a cargo. Para ello los administradores operativos u operativos como se los conoce son aquellos técnicos encargados de la ejecución de aquellos programas que hayan decidido la máxima autoridad con el apoyo de la función directiva, como se había mencionado muchas veces responde a líneas políticas como también a aquello que debidamente se ajuste a las necesidades sociales.

2.2.2. Tecnocracia

La tecnocracia forma parte del sistema de gobierno y de la política, pero siempre tomando como principios la objetividad, la explicación empírica y demostrando los problemas mediante ideologías científicas y racionales, con el fin de no redundar sobre pensamientos o creencias como los políticos lo harían. Principalmente la tecnocracia avvicina profesionales de carrera, es

decir que se encuentren plenamente en el ejercicio de sus funciones y poniendo en práctica todo lo que han aprendido durante un proceso netamente académico. Es importante que dichos profesionales se encuentren ejerciendo sus funciones de administración y gestión dentro del Estado a corte su formación, sin repercutir la esencia del área en la que se encuentra impartiendo su trabajo.

En este sentido es importante tomar en cuenta a la autora Máxima (2019) la cual afirma:

El término tecnocracia significa literalmente el “gobierno de la técnica”, lo cual se traduce en el intento de aplicar a la política metodologías de gobierno que se rigen por datos empíricos y experimentales, en lugar de consideraciones ideológicas.

A quienes persiguen este cometido se les considera “tecnócratas” y suelen, por lo general, pertenecer a sectores científicos o tecnológicos del conocimiento.

Inicialmente, este término describía la doctrina que proponía aplicar los pasos descritos en el método científico, sobre el cual se erigen las ciencias exactas, al campo de la resolución de los problemas sociales, en lugar de enfoques económicos, políticos y filosóficos de la materia (párr. 3).

Gracias a este aporte podremos decir que la Tecnocracia busca que todo problema generado desde la sociedad tenga soluciones técnicas. Mediante las propuestas de los servidores públicos técnicos, quienes van a afrontar e intervenir en los problemas sociales, son principalmente aquellos asesores y analistas de la institución pública que tienen formación de carrera y correspondiente al área en la que desempeñan. Aquello con el fin de realizar propuestas que se encuentren totalmente apegadas al problema, y sin la mínima intención de buscar interés propio o guiándose sobre algo subjetivo.

Nuevamente tomando los aportes de Máxima (2019), ahora hablando sobre la realidad actual en la que se encuentra la Tecnocracia, menciona que:

Actualmente, el término se emplea también para describir la tendencia a la administración política aparentemente desprovista de la influencia de grupos sociales (oligarquía), apegada más bien a las disciplinas y las experticias específicas del conocimiento especializado, y al mismo tiempo la tendencia que rechaza la consideración política de las variables no cuantificables y mensurables (párr. 4).

Obviamente al hablar sobre una oligarquía como tendencia del apoderamiento del “poder” por parte de unas pocas personas pertenecientes a una supuesta clase social privilegiada, es

totalmente contraria a los principios de la Tecnocracia, la oligarquía únicamente busca la imposición del poder autoritario para sacar beneficio propio y no de la forma racional que sería buscar beneficios en razón del bienestar de las mayorías.

Ahora bien, es importante tomar en cuenta a Pérez y Gardey (2014) haciendo referencia a las apreciaciones de la Tecnocracia, en este sentido menciona lo siguiente:

Una tecnocracia es un sistema de gobierno dirigido por técnicos. Esta definición puede apreciarse al estudiar detenidamente la etimología del término, ya que proviene de dos palabras griegas que pueden traducirse como «técnica» y «gobierno». Al técnico que se especializa en una determinada rama del conocimiento y cumple una función pública para ejecutar políticas que trasciendan la ideología se lo conoce como tecnócrata (párr. 1).

Un gobierno dirigido por técnicos podría brindar mejores soluciones apegadas a la realidad, siempre y cuando se aleje de las ideologías, creencias del quehacer político y de la lucha por preservar, controlar e imponer el poder. Es necesario que en la función pública existan profesionales de carrera, que sepan manejar todas las responsabilidades del cargo a cabalidad y de manera técnica, es decir con fundamento y práctica.

Es necesario que todos aquellos tecnócratas además de su formación técnica-profesional también tengan concomitos tecnológicos y se mantengan actualizados sobre las nuevas tendencias de la sociedad y sus necesidades, es significativo mencionar que hay que integrar las TIC dentro de la Tecnocracia como parte de brindar soluciones técnicas científicas a través de las nuevas tecnologías, y de antemano facilitando la vida al ciudadano.

En este sentido no solamente en el área económica debería manejarse la tecnocracia como comúnmente sucede, dentro del ámbito administrativo, operativo y de gestión también debería introducirse esta práctica como una nueva forma de generar políticas públicas integras, que de lleno entren a beneficiar las condiciones de vida y satisfacción del ciudadano.

2.2.3. Los políticos y los directivos

La parte política deriva de varias interpretaciones, pero en este caso como se ha mencionado está dirigida al actuar del directivo público. Y además hay que destacar que una característica de los directivos públicos son los conocimientos técnicos especializados (profesionalización) que adquieren en su vida profesional y académica.

No obstante, existe un tratamiento teórico desigual de aquello político y técnico. Por una parte, aquello político hace ilusión a la veracidad de la propuesta política, haciendo que la ciudadanía

constate el trabajo realizado mediante rendición de cuentas, transparencia, inclusión y generando activismo con la sociedad, es decir que el político se siente atraído por el contacto con la ciudadanía para armonizar ambas partes y buscar un bien común. Mientras que aquello técnico que viene a ser una característica de los directivos públicos (función directiva) refiere a la planificación, análisis, formulación de propuestas y estrategias de gestión, etc, que podríamos dar una interpretación de algo más innato del servidor público, fuera de lo que hace el político que es una interacción con la sociedad general para buscar una solución.

Bajo este contexto es necesario hacer un análisis de las partes para tener una mejor perspectiva de lo que hace cada uno, sus facetas y responsabilidades.

2.2.3.1. Políticos

Los políticos tienen una cualidad peculiar de tratar y gestionar al servicio público. Por un lado, existe la impulsividad y la otra el activismo. Algunas veces los impulsos políticos vienen dados por la presión social que lleva consigo un problema público, o por la urgencia que tiene la sociedad por ser integrado a la agenda pública y solucionarlo, en este sentido el político sin ninguna mala intención actúa bajo impulso sin medir la consecuencia, con el afán de devolver la tranquilidad a la sociedad y conseguir un bien común.

En este sentido es importante mencionar a Max Weber (1919) citado en Gigli (2007) quien nos refiere sobre la política y su concepción desde la sociología política:

Esta rama del quehacer humano, trae de suyo la aspiración a participar del poder y/o influir en el reparto del poder. El mismo Weber aclara que esta definición se vincula con el sentido común: algo recibe la adjetivación de “político” en relación a un espacio, relación, acción o decisión que implique los intereses que giran alrededor del reparto, de la conservación o el traspaso del poder. El que hace política ambiciona al poder, como medio para el logro de otros fines (ideales o egoístas) (pág. 3).

El activismo que es otra cualidad de los políticos, hacen que se inserten en la mayoría de procesos gobernantes, es decir que se incluyan en reuniones, tengan mayor interacción con la sociedad, haciendo referencia a un apego para escuchar la “voz del pueblo” y siendo parte de algunas actividades de gestión pública para poder así transparentar su gestión y por ende presentar una buena rendición de cuentas, como comúnmente lo hacen aquellos que se encuentran en el poder o tienen cierta autoridad dentro de la institución gubernamental.

De acuerdo con Palacios (1978) citado en Martínez (2011), los políticos tienen cualidades morales como la prudencia y sensatez, y cualidades profesionales en su quehacer público como las siguientes:

- Gobernar de cara al futuro
- Aprender de otros
- Atender a las multitudes (no desintegrar a nadie) en tiempo y lugar
- Conocer al enemigo público
- Buscar el bien común
- Voluntad

Tipos de políticos

Según Headey (1975) establece cinco tipos de políticos descritos muy sintéticamente:

- Quienes buscan establecer sus objetivos, políticas y programas apoyándose del conocimiento y rol esencial de los servidores públicos.
- Aquellos que toman decisiones muy autónomas sin consultar a nadie, resaltando su autoridad, lo cual es muy bien visto por los miembros del servicio civil.
- Políticos que realizan sus políticas centrándose en los costos y recursos humanos de la institución gubernamental.
- Políticos que son extremadamente apegados al sentir y voz de la sociedad, retrasando la toma de decisiones, que es mal visto por los miembros de la sociedad civil.
- Aquellos que no hacen más que cumplir sus funciones y así evitar problemas con las autoridades y sociedad general (Martínez, 2011, pág. 182).

2.2.3.2. Directivo Público

El directivo público debe tener competencias correspondientes con el área de trabajo y la organización. De esta manera, cuando ya se encuentra bien direccionada la función directiva se debe coordinar, planificar los recursos financieros y humanos del área para gestionar una buena prestación de servicios públicos. Así también provocando que la función directiva fomente políticas de gestión institucional, ya que una de las principales cualidades del directivo público es la especialización y profesionalización.

Para Ramió (2006) sostiene una clara visión y concepción sobre la función directiva, la cual menciona lo siguiente:

Los puestos de directivo público ya no pueden ser tan espontáneos y depender de la buena fortuna de ser ocupados por líderes carismáticos con sentido común sino que son puesto altamente tecnificados que requieren una formación formal y una sólida experiencia profesional en el sector público o en el sector privado (pág. 4).

En este sentido Morstein (1963) nos da a conocer algunas cualidades del directivo público:

- Conocimiento técnicos especializados.
- Capacidad de sabotear las instrucciones de los políticos o dictar por su cuenta otras que se aparten de las políticas.
- Fomentar un código de ética entre sus servidores públicos.
- Consenso a la imposición de sus directivas propias.
- Formación de los altos funcionarios (Martínez, 2011, pág. 184).

2.2.3.3. Características de los políticos y directivo público

Tabla 1 Características de los políticos y directivo público

Políticos	Directivo Público
Pasión hacia el ejercicio y entrega de alguna causa.	La orientación al riesgo
Sentido de responsabilidad para que la causa guíe su acción	El espíritu innovador
Mesura para guardar distancia con los hombres y con las cosas	La automotivación
	La capacidad de análisis
	La capacidad de formular estrategias
	La capacidad para dirigir equipos
	La capacidad para gestionar conflictos institucionales

Fuente: Martínez, R. (2011). *Directivos versus Políticos: La Importancia de la Función Directiva en las Administraciones Públicas*. México, D.F.: Miguel Ángel Porrúa.

2.2.4. Políticas públicas

Las Políticas Públicas son las acciones emitidas por el gobierno que buscan dar respuesta a las diversas demandas de la sociedad y constituyen el uso estratégico de recursos para solucionar problemas nacionales. Además, tienen la potencialidad de resolver problemas concretos de la sociedad, así como dar respuesta a la multiplicidad de necesidades, intereses y preferencias de grupos y personas que integran la sociedad. Jaime, Dufour, Alessandro, & Amaya (2013) señalan que:

La política pública supone un proceso complejo que se inicia al identificar una cuestión social o políticamente relevante, que continúa con una toma de decisión por parte del gobierno ante dicha cuestión, y que requiere un conjunto de acciones estatales dirigidas a mantener, transformar o modificar la realidad o el contexto en el que los actores intervienen o los propios comportamientos de los actores afectados por la política (pág. 59).

La participación conjunta del gobierno con la ciudadanía favorece al proceso de elaboración de políticas públicas lo cual surge por medio de análisis previo para así brindar soluciones específicas y obtener buenos resultados. Además, en ello incide la parte política o la lucha por la conservación del poder, bajo este sentido se formula las políticas públicas con un sentido de conservación de la vida política y satisfacción de las necesidades de las mayorías. La intervención de quienes son parte del problema social en la formulación de las políticas públicas ya no es solo una teoría, la realidad de quienes son directivos públicos en todos los niveles de gobierno deben apuntar hacia el estricto cumplimiento del ciclo de políticas públicas, en ello la inclusión social es importante para identificar y presentar soluciones al problema. Cubillos (2017) afirma que:

Las políticas públicas son un conjunto de decisiones y acciones realizadas por una autoridad pública o gobierno que están dirigidas a alcanzar objetivos públicos, solucionar o por lo menos disminuir un problema o necesidad que se presenta como insatisfactorio por la ciudadanía. Las políticas públicas son respuestas concretas a la pregunta acerca de cuándo y cómo debe intervenir el Estado en la sociedad (pág. 171).

Las políticas públicas se consolidan entre el gobierno y la sociedad para poder desarrollar una mejor organización lo cual conlleva un proceso de decisiones que se llevan a cabo por un largo plazo, estas decisiones se enfocan en la vida de los ciudadanos ya que ellos son los principales afectados y gracias a las políticas públicas tienen el acceso a servicios y bienes.

Es necesario que las políticas públicas sean legítimas, es decir sean decididas por la autoridad competente, pero también hay que dejar en claro que para realizar la política pública es esencial la participación de todos aquellos actores que se ven involucrados para crear una serie de alternativas para solucionar el problema y posterior a ello la autoridad deberá tomar las decisiones respectivas para implementar dicha política pública. Gardey & Pérez (2012) mencionan que:

Gobierno es un grupo de diversos órganos que encaminan a un Estado, por medio del cual se refleja el poder estatal regido y controlado por el orden jurídico. Puede mencionarse a la democracia como un mecanismo de participación directa o indirecta, en donde el pueblo aporta ideas para la implementación de las políticas públicas (párr. 2).

Como bien sabemos, la mayoría del poder político se encuentra dentro de la Función Ejecutiva en la generalidad de los países, siempre representada por el gobierno central, entre ellos la presidencia y vicepresidencia, de donde salen la mayoría de las decisiones para el desarrollo de un país. Las distintas carteras de estado también emiten decisiones con incidencia social y mediante sus facultades de rectoría, regulación y control deben mantener la conducta social dentro de las normativas vigentes o aquellas que a futuro se implementen.

2.2.4.1. Implementación de las políticas públicas

Para recaer en nuestro caso de estudio, que es la implementación de las políticas públicas en materia ambiental, hemos tomado en consideración todo el ciclo de las políticas públicas que por lo general se usa en las administraciones públicas, para una mejor interpretación y entendimiento. Es necesario conocer un contexto de cada una de las fases en la siguiente tabla para establecer una secuencia racional del proceso de la política pública. Este ciclo cuenta con 5 fases que se encuentran encadenadas para no desenfocar los objetivos, alcances, resultados y población objetivo para lo cual fue establecida.

Bajo estas consideraciones y por objeto de estudio, concentraremos el análisis sobre la fase de implementación de las políticas públicas, ya que es la etapa donde la función directiva opta por proseguir con la implementación o no. Dicha decisión en esta etapa se la considera en torno al actuar político y el levantamiento de información desde el equipo técnico que lo conforma.

Tabla 2 El Policy Cycle según Jones (1970)

FASE I	FASE II	FASE III	FASE IV	FASE V
<i>Identificación de un problema</i>	<i>Formulación de soluciones o acciones</i>	<i>Toma de decisión</i>	<i>Implementación</i>	<i>Evaluación</i>
- Apreciación de los acontecimientos - Definición de un problema - Organización de las demandas - Representación y acceso ante las autoridades públicas	- Elaboración de respuestas - Estudio de soluciones - Adecuación a los criterios	- Creación de una coalición - Legitimación de una política elegida	- Ejecución - Gestión y administración - Producción de efectos	- Reacciones a la acción - Juicio sobre los efectos - Expresión
<i>Demanda de la acción pública</i>	<i>Propuesta de una respuesta</i>	<i>Política efectiva de acción</i>	<i>Impacto sobre terreno</i>	<i>Acción política o reajuste</i>

Fuente: Meny, Y., & Thoenig, J.-C. (1992). *Las políticas públicas. Versión española, 1ª edición*. Barcelona: CENDES.

Una vez entendidas las fases previas a la de la implementación de la política pública, realizaremos una pequeña contextualización de estas:

→ La identificación del problema se la logra cuando representantes de la sociedad civil o la misma sociedad aquejan un problema público, que también suele ser percibido por la autoridad pública. Además, conociendo como nace, como afecta a la sociedad y puntualizando lo acontecido como problema.

→ En la formulación de soluciones la administración pública de manera razonable elabora un listado de posibles respuestas que tienen como finalidad alcanzar una solución. Adicional se debe realizar un estudio en la que se valide la posible solución, adecuando algunos criterios para adoptar e integrar mejor la solución.

→ Para la toma de decisiones por lo general se opta por una o varias acciones que permitan resolver mejor el problema. Sin antes crear una mesa de diálogo y la aceptación de dicha acción por parte de los afectados o interesados, y finalmente la legitimidad de la política pública adoptada en consenso con la autoridad competente y su margen legal.

→ Y finalmente en la implementación de la política pública refiere a que se hace real la decisión tomada por la autoridad pública, como también no.

Por otra parte para ejecutar el proceso de la implementación de las políticas públicas, tomamos en cuenta a Winchester (2011) que refirió sobre este proceso en un curso organizado por parte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL):

- Se pone en marcha la opción seleccionada.
- Comprende las actividades desarrolladas hasta alcanzar los efectos buscados por la intervención públicas.
- Utilización estructuras institucionales (recursos humanos y económicos) para desarrollar la política o supervisar la gestión privada.
- Es un proceso de gran complejidad (muchos actores y decisiones) requiere monitoreo y coordinación.
- Generalmente se considera un proceso de arriba abajo protagonismo decisores públicos.
- Modelo abajo a arriba pone énfasis en los flujos de información que permiten ajustar los procesos.
- Problemas de implementación:
 - Problema de diseño
 - Problemas no previstos
 - Cambios de contexto (pág. 27).

Estas son aquellas consideraciones que la administración pública debe tomar frente a la implementación de políticas públicas independientemente del área en el que fuere a aplicarse. La tecnificación en este proceso es fundamental para que los objetivos esperados se los cumpla, tanto en la gestión operativa como en la administración de la función directiva, sin considerar

que al final haya una consideración política de la función directiva que impida que se ejecute la política pública.

2.2.4.1.1. Problemas en la implementación de las políticas públicas

Existen varias interpretaciones sobre los problemas que suele tener la implementación de las políticas públicas, ya sea de carácter administrativo o de gestión, visto como un problema interno de la institución. También se generan convicciones de cambio o problemas no previstos que pueden darse frente al contexto que ya se tenía establecido para proceder a una implementación. Y finalmente cambios en el contexto del problema, que ya se lo percibe por fuera de la voluntad que tenga la administración pública, es decir un factor externo, obligando a retroceder en el ciclo de la política pública para empezar de nuevo redirigiendo al problema.

Partiendo de este contexto, es fundamental los aportes que brinda Lahera (2005) acerca de los problemas de implementación de las políticas públicas, entre ellos los siguientes:

a) Déficit de implementación

El peor déficit en América Latina no es el de políticas públicas “correctas”, sino de la capacidad de implementar políticas en general.

La implementación es el conjunto deliberado y secuencial de actividades del gobierno orientadas al logro de los propósitos y objetivos de la política, articulados en declaraciones oficiales de política. Más breve; la implementación es el proceso de transformar en resultados los objetivos asociados con una política pública. Se trata de un proceso continuo y no lineal, el que debe ser administrado.

Un déficit de implementación corresponde a la diferencia entre lo propuesto y lo logrado, más allá de factores sobrevivientes o inesperados (pág. 2).

Un grave problema a nivel Latinoamericano es que los gobiernos o las administraciones públicas no cuentan con la suficiente capacidad de implementar las políticas públicas, ya sea considerado por el equipo técnico o también la función directiva. La correlación que debe existir entre la política y sus objetivos debe ser directamente aplicada para lograr lo esperado, o por otro lado la coordinación que debería darse entre lo político y lo técnico para armonizar esos espacios que pueden limitar a su desarrollo en la etapa de implementación. Siguiendo con los aportes de Lahera (2005) nos menciona otro problema:

b) Sus causas

Existe consenso en los gobiernos de la región en cuanto a que la excesiva confianza en la efectividad “automática” de las señales macroeconómicas ha contribuido a que se subestime la debilidad de las instituciones, las fallas de los mercados (que pueden ser imperfectos, segmentados o incompletos) y la importancia de las externalidades. Ello ha llevado a depender en exceso de la capacidad de la política macroeconómica para desencadenar por sí sola la dinámica del crecimiento, a veces, bajo el supuesto que la equidad le seguiría.

Esta situación se proyecta a la capacidad de implementación de las políticas públicas, respecto de las cuales no es claro cómo transitar del qué hacer al cómo hacerlo. La selección de una política no garantiza su implementación. Para explicar el déficit conviene analizar los contenidos, componentes y relaciones entre el programa y la política tal como es aplicada (pág. 2).

Como bien menciona el autor, la selección de una política no garantiza su implementación. Más allá de la voluntad institucional de la administración pública para ejecutar la política pública, viene de la mano de la situación económica interna y externa institucional que se puede enfrentar. El déficit que puede haber es un elemento que considerar, y para evitar esta situación sería recomendable alinear los programas a ejecutarse con el presupuesto real con el que pueda disponer.

2.2.5. Políticas públicas ambientales

Las políticas públicas ambientales al igual que las políticas públicas son enfocadas a la solución de problemas mediante el gobierno, pero en este caso a los problemas que tiene la naturaleza, conjunto con todos sus recursos naturales, principalmente sobre recursos renovables y no renovables, considerando más importante el agua, como líquido vital. Además, estas políticas públicas ambientales principalmente se enfatizan en la conservación y aprovechamiento para el uso de los recursos naturales, generadas desde los enfoques políticos y medio ambientales.

Según el Ministerio del Ambiente del Ecuador (2018) plantea que la política pública ambiental es:

La reparación integral de daños ambientales, una herramienta de gestión estratégica que busca orientar la acción del Estado en cuanto a la reparación y restauración de espacios naturales que históricamente han sido afectados por el desarrollo de actividades

productivas, así como garantizar el derecho a la población de vivir en un ambiente sano (párr. 1).

En este sentido el Estado es el principal actor para brindar las soluciones ambientales y siempre debe de estar apegado a la lucha para preservar la naturaleza, además incluyendo a quienes son considerados actores directos que se encuentran en constante contacto con ella, por ejemplo, la ciudadana en general y expertos ambientales. Es necesario que se fomente el debate gubernamental para lograr consolidar una mejor legislación ambiental, no para llegar a más discordancia, priorizando el buen vivir de la sociedad con un ecosistema limpio, protegido y sobre todo sostenible.

Velasco (citada en Geo México, 2004: 241) considera políticas ambientales al conjunto de cursos de acción que tiene como objeto incidir en la preservación del equilibrio ecológico, la prevención y control de la contaminación y el desarrollo sustentable. Algunas de ellas no plantean como problema público la degradación del recurso en sí, sino los efectos que tal deterioro causa en alguna materia de interés para la colectividad (la salud pública, por ejemplo) (Velasco, 2018, pág. 62).

Hay que ratificar que las políticas públicas ambientales deben de ser enfocadas en la sostenibilidad de la naturaleza, en los recursos renovables y no renovables, tanto en su conservación, como también en los efectos que arraiga haciendo mal uso de ellos. Por ello la sostenibilidad en estas políticas públicas debe ser concebida como una serie de decisiones que tendrán sus efectos a futuro, es decir en otras generaciones, y lo que se pretende es que en ese momento los recursos naturales se encuentren en el mejor estado posible.

En este sentido, brindando una mejor expectativa de las políticas públicas ambientales, el Estado debe ser el primer actor en brindar debates e iniciativas en términos medioambientales, cuando ya se haya identificado problemas en el uso de la naturaleza la actuación debe ser inmediata, siempre con la colaboración de la sociedad y expertos ambientales.

Además, es necesario la búsqueda de la protección del planeta, generando políticas públicas desde el ámbito nacional para contribuir a aquellas ONG que intentan integrar un mayor número de países para sumarse a esta causa. Mendoza (2016) afirma: “El desarrollo sustentable se define como el obtenido para la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (párr.1). Generalmente esta definición refiere cuando un Estado impulsa un modelo de desarrollo económico tomando en cuenta la conservación del medio ambiente en todas sus

formas. Se trata de conseguir un equilibrio entre la práctica comercial de desarrollo nacional o local, la industrialización y el uso de los recursos naturales, para ello la mayoría de los países cuentan con normativas que direccionan el buen uso de recursos renovables y no renovables.

La voluntad política de quienes se encuentran bajo las instituciones de regulación y control de recursos naturales no renovables deben encaminar la política pública con estricto apego a su conservación y protección. Se debería tomar en cuenta como principales actores del medio ambiente al cambio climático, la pérdida de flora y fauna que conlleva a la extinción de especies, poniendo en riesgo el rol de quienes confirmamos ecosistema en el planeta tierra, y que mejor empezar desde el enfoque nacional para que los demás países puedan tomarnos como ejemplo.

2.2.5.1. ISO 14001

La ISO 14001 es aquella que permite la normalización a lo que refiere como un Sistema de Gestión Ambiental. Es primordial mencionar que la finalidad de creación de esta norma es para precautelar la integridad total del medio ambiente y sus efectos que puede causar tanto el sector privado como público, vistos desde una óptima igualdad, que cualquiera de ambos sectores u otros, pueden incidir sobre el estado natural del medio ambiente.

Adicional, existe una influencia en lo administrativo, que consigue generar cambios en los procedimientos que tienen las organizaciones para cumplir con sus fines u objetivos para la prestación de sus servicios/productos. De darse la aplicación de esta norma ISO 14001 habrá que cambiar algunos procedimientos institucionales, dificultando su actividad o generación de servicios a la hora de implementarla o acogerse a los requisitos mínimos que esta exige.

Al final del día quienes se sometan a dicha norma ISO 14001 tiende a generar una mejor imagen institucional por el apego estricto al respeto de las normas ambientales exigidas por esta. En el caso del sector público puede darse el aumento de confiabilidad de ciertos sectores sociales que pertenecen a grupos ecológicos locales, para además, realizar voluntariado con la gestión ambiental ejecutada por la institución pública, aportando igual a la participación e integración ciudadana, armonizando las relaciones humanas con las medio ambientales.

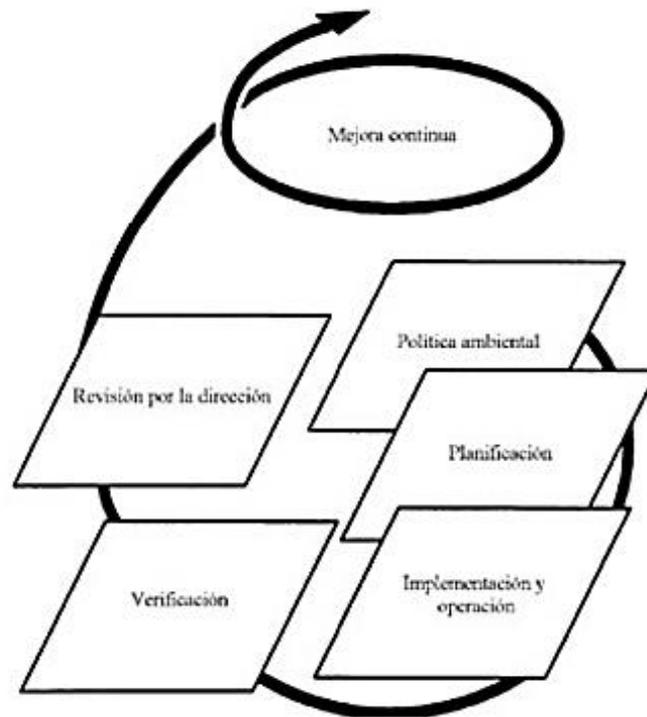
En este sentido es importante señalar a Gonzales (2017) quien nos menciona los requisitos que se deben implementar para acceder a la certificación ISO 14001, en un plan preestablecido por las organizaciones:

- Los objetivos ambientales a cumplir. La política ambiental de la compañía debe adecuarse a la propia empresa y a su actividad.
- Los procedimientos y medidas que se aplicarán para alcanzar esos objetivos ambientales establecidos.
- Definición de los responsables de cada tarea. La implantación de la norma ISO 14001 requiere cierto grado de compromiso. Todos los componentes de la empresa deben tener conocimiento de los procedimientos de la norma ISO 14001.
- Identificación de los requisitos legales que se deben aplicar para la certificación ISO 14001.
- Las acciones o actividades de capacitación y adaptación del personal. Así como el método de evaluación de las mismas.
- Preparación de la documentación necesaria donde se muestre todo el plan a seguir para el cumplimiento de la normativa ISO 14001.
- Control de los avances o cambios que se den e introducción de medidas correctoras o preventivas en caso necesario.
- Realización de auditorías de seguimiento y revisión para asegurar el cumplimiento del Sistema de gestión ambiental ISO 14001 correctamente. La mejora continua del sistema es un compromiso (párr. 22).

2.2.5.1.1. Fase de implantación de un sistema de gestión ISO 14001

Previo a realizar una implementación de la norma como tal, debe haber una evaluación inicial de la organización para dejar en claro como es la situación del punto de partida. Este primer paso ayuda a realizar un diagnóstico más certero, para allí llevar a cabo una nueva planificación apegado a los requisitos que existe la norma ISO 14001, centrada en el compromiso ambiental y su protección.

Figura 2 Ciclo de Mejora Continua para una correcta implantación de un Sistema de Gestión Ambiental



Fuente: García, R. (2019). ¿Cómo implementar un Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001 dentro de una organización?

El punto de partida de la Política Pública Ambiental bajo consideraciones de la ISO 14001 empieza definiendo las políticas a implementar. Para iniciar hay que conceptualizar la importancia en la que radica el medio ambiente, sus impactos y consideraciones colectivas que pueden generarse con la colectividad y la legitimidad de la autoridad encargada por parte de la institución (función directiva).

Bajo estas consideraciones aquellos técnicos profesionales encargados del levantamiento de información permiten datos y posturas más certeras de las acciones que se deberían llevar a cabo mediante una planificación por la función directiva, incluyendo el presupuesto y objetivos esperados. De allí, su implementación iría operada por aquellos técnicos profesionales que derivan ciertas características particulares para que la planificación cumpla sus fines.

Posterior a ello en la verificación, se procede a determinar el grado de cumplimiento de los objetivos esperados, tanto institucionales como medioambientales. También se verifica los procedimientos (la actividad operativa) realizados como medio de alcance de dichos objetivos,

siempre precautelando el impacto ambiental que podría generarse, tal como lo manifiesta la norma ISO 14001.

Finalmente dicha verificación se eleva a la función directiva, en este caso la Dirección Ambiental, para que haya una revisión de la autoridad (siguiendo un proceso burocrático). En ello puede haber una reorganización de la política pública ambiental como tal, redefinir objetivos y satisfacer aquellas que no se las logró a primera instancia, para así apuntar a la “mejora continua”.

2.2.5.2. Principales problemas ambientales en el Ecuador

Es contundente conocer los problemas que se generan en el contexto nacional, porque nos brinda una idea clara de lo que puede enfrentar en Cantón Tulcán que es nuestro caso de estudio. Esto se lo hace por la falta de información documentada de los problemas ambientales en el GAD de Cantón Tulcán y Ministerio del Ambiente y Agua. Los principales problemas ambientales en el Ecuador son los siguientes:

Tabla 3 Principales problemas ambientales en el Ecuador

Principales problemas ambientales en el Ecuador	
Aire	<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro de la calidad de aire por contaminación atmosférica asociada a las áreas urbanas, a la industria, a la minería y a la generación de energía
Suelos	<ul style="list-style-type: none"> • Degradación de suelos y avance de la desertificación; continuo deterioro y pérdida de los ecosistemas boscosos y los humedales; degradación de los ecosistemas marinos y costeros • Inadecuado uso del espacio, desequilibrio territorial y crecimiento urbano caótico
Agua	<ul style="list-style-type: none"> • Altos índices de contaminación hídrica, por la disposición sin tratamiento de residuos líquidos domiciliarios e industriales. Agravamiento del stress hídrico

Biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de la diversidad biológica: esto se ve reflejado en la extinción de especies o en el creciente número de especies en situación de riesgo
Desastres naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento del nivel de vulnerabilidad ante eventos naturales extremos
Gestión ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos, domésticos e industriales. El caso de los peligrosos y patógenos hace de este tema uno de los desafíos principales de la gestión ambiental, que deberá ser abordada globalmente, incorporando las dimensiones locales, regionales y nacionales, por un lado, y la interrelación entre sus componentes operativos: reducción en origen, generación, recolección, transporte, transferencia, procesamiento y disposición fina
Productos químicos	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiente gestión de sustancias y productos químicos peligrosos. Su uso creciente, sin la existencia de medidas integrales para prevenir la contaminación, hace que los riesgos para la salud humana y las emergencias ambientales puedan presentarse en forma catastrófica
Orden ambiental institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Débil y superpuesto: producto del estado crítico de la persistencia de problemas ambientales durante décadas, y que se han convertido en problemas de carácter estructural.

Fuente: FLACSO, MAE, & PNUME. (2008). Geo Ecuador 2008. *Informe sobre el estado del medio ambiente.*

Es indudable que por lo general, vamos construyendo una historia de problemas ambientales que son evidentes en la actualidad. Haciendo un análisis los inconvenientes medioambientales del aire por el excesivo de smock de vehículos e industria se agrava cuando más aún se encuentran en zonas urbanas, adicional el desequilibrio territorial y el crecimiento urbano que cuando es caótico el principal afectado es el suelo, por una inadecuada de planificación urbanística, complementado con el mal uso de las aguas residuales y mal utilizando el agua como líquido vital.

Es importante evitar la pérdida de la biodiversidad, que tanto se nutre de la naturaleza y deberían ser tratados como patrimonio, para darles un máximo de protección, respeto y conservación. Con estas consideraciones la gestión ambiental pública debería integrar todos los elementos técnicos para el cumplimiento de sus fines y que así la política pública ambiental satisfaga las necesidades de la naturaleza y no las políticas.

2.2.6. Gestión Pública

La gestión pública desde el marco ecuatoriano se enfoca en la innovación del servicio público para que de esa forma los ciudadanos se acerquen de forma directa, con las decisiones que tome el Estado para el beneficio de la población y la aplicación de todos los procesos e instrumentos que facilita, y son propios de la Administración Pública, ya que es de vital importancia para lograr modernizar el Estado y maximizar el aprovechamiento de servicios que presta la Administración Pública a fin de satisfacer las expectativas y necesidades de los ciudadanos.

La gestión pública entendiéndose por administración pública como la actividad que se desarrolla en los organismos oficiales para el cumplimiento de los fines del Estado, ésta interviene en la planeación, ejecución y control de las actividades de las organizaciones; en la obtención de los insumos que permiten la toma de decisiones y en la organización y operación de los instrumentos para que tales decisiones se ejecuten (Alzate, 2009, pág. 28).

La gestión pública según el autor citado nos lleva a entender que es un conjunto de actividades las cuales implican la planificación, la ejecución y un óptimo control desde un punto de vista general con el fin de atender a los objetivos planteados desde el Estado, tomando en cuenta las aportaciones y necesidades de la población. Escalante (2015) afirma: “La gestión pública aporta de manera significativa al buen desempeño y fortalecimiento de las organizaciones del Estado, utiliza herramientas y modelos de gestión de la administración y, en particular, de la administración pública” (pág. 24). La Administración pública utiliza como principal

herramienta a la gestión pública, ya que motiva a la interacción de diferentes modelos para uso interactivo con la ciudadanía y brindar el beneficio que la misma requiere.

El Estado es el principal actor dentro de la administración y por tanto toma en cuenta la gestión pública como eje primordial en la prestación de servicios de calidad, fomentando la eficiencia y eficacia en la realización de trámites y procedimientos de su respectiva gestión. La gestión pública es la base fundamental para dar el seguimiento a los diferentes procesos administrativos ya que requiere de una planeación, ejecución y control de las diferentes actividades que se realiza para dar un buen servicio y mejorar la comunicación entre Estado y sociedad, ya que esta es la que interviene y la que hace uso del servicio público, por lo tanto es necesario tomar en cuenta su participación. Dussauge (2016) menciona que:

Gracias a este proceso administrativo se dio paso a la gestión por resultados ya que propone que todos los recursos y esfuerzos del Estado estén dirigidos al logro de resultados, para el bien de la población. Dicho esto se define lo siguiente: la gestión por resultados puede definirse como un conjunto de ideas e instrumentos que buscan medir diversos aspectos del funcionamiento administrativo, para informar y guiar las decisiones de gestión que sean pertinentes a fin de orientar el desempeño institucional hacia un mejor funcionamiento interno y hacia el logro eficaz de resultados específicos (pág. 18).

Para dirigir eficientemente los recursos públicos con impactos positivos para la sociedad y cumplir con objetivos institucionales, el buen actuar político de quienes les corresponda, abren paso a la llamada gestión por resultados. Técnicamente el Estado mediante sus entes de control pueden determinar si ha existido buen o mal uso de recursos públicos independientemente de la influencia que hayan tenido en la calidad de vida de los ciudadanos y de los servicios públicos, más allá de esto las instituciones de cada nivel de gobierno puede generar sus propias evaluaciones a dicho uso de los recursos y el impacto que han tenido.

Muchas veces se pueden usar una cantidad enorme de recursos para lograr un objetivo, pero gracias a la gestión por resultados podemos optimizar estos recursos y obtener la misma influencia. Las bases básicas para esta implementación debería relacionarse a las buenas prácticas administrativas de planificación, proyección y establecer límites en base al financiamiento con el que se cuente.

2.2.6.1 Gestión Pública Ambiental

Lo más importante de la gestión pública ambiental es que, debe ser de naturaleza científica y técnica. Esta gestión va de la mano de la institucionalidad y de la práctica de los instrumentos legales a los que se rige, para así aplicar cualquier actividad relacionada al manejo, uso y protección del medioambiente. Dicho enfoque en la gestión ambiental podría variar por los criterios que tenga la autoridad política encargada, más sin embargo las estructuras burocráticas en las administraciones públicas del país atribuyen las responsabilidades a dicha función directiva que cuenta con características políticas para la toma de decisiones.

Bajo estas consideraciones, tomaremos en cuenta a la gestión ambiental que Sánchez (2019) la define como:

La gestión ambiental son el conjunto de medidas orientadas a trabajar de manera integral el sistema ambiental. Es decir, la estrategia para que la acción humana afecte en la menor medida posible al medio ambiente y conseguir así un desarrollo sostenible. Este concepto es conocido también como gestión del medio ambiente (párr. 1).

Una vez entendida la gestión ambiental, la gestión pública ambiental tiene la misma naturaleza como objetivo, pero en este caso bajo el poder y gestión del sector público o institución gubernamental en la que se ejerza. Esto implica un poder sobre dichas funciones institucionales con incidencia en la sociedad, y controlada por entes reguladores estatales, y adicional rigiéndose a la normativa legal vigente en el país sobre el tratamiento de los recursos naturales y medioambientales.

2.2.6.1.1. Componentes de la Gestión Pública Ambiental

Una vez conocido el contexto de la gestión pública ambiental, sabemos que las administraciones públicas tienen la obligación de gestionar al medioambiente conforme sus competencias y normativa legal, adicionalmente aplicando el derecho sobre la naturaleza. Bajo estas consideraciones se plantean políticas públicas, programas y proyectos institucionales hacia un desarrollo sustentable.

Ahora bien, tomando en cuenta los grandes aportes de Pérez (1996), nos da a conocer los componentes de la gestión pública ambiental:

- 1) Objeto de la gestión
- 2) Políticas, planeamiento y financiación
- 3) Normativa legal
- 4) Estructura jurídica e institucional
- 5) Competencia
- 6) Normativa administrativa y regulación
- 7) Administración, manejo y operación
- 8) Seguimiento y control
- 9) Sanción y jurisdicción (pág. 8).

Este modelo tradicional de la gestión pública ambiental encadena una consecuencia para gestionar a totalidad lo previsto y cumplir los objetivos. Desde la óptica la administración pública y su entorno como prestador de servicios a la sociedad, el tratamiento de la gestión ambiental debe ser ejecutada con previa planificación, como nos menciona el autor. Además apegada a la normativa legal y como en todo ente gubernamental sometida a una estructura jerárquica burocrática que de ello depende la toma de decisiones, sin antes olvidarse del control que obligatoriamente debe haber para regular dichos procedimientos y que no existan efectos secundarios a la naturaleza.

2.3. MARCO LEGAL

2.3.1. Constitución del Ecuador (2008)

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*.

Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

Art. 74.- Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir.

Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado.

Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:

6. Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.

3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.

4. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

El Art. 395 refiere a que toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, a la cual se informará amplia y oportunamente.

En el Art. 399.- El ejercicio integral de la tutela estatal sobre el ambiente y la corresponsabilidad de la ciudadanía en su preservación, se articulará a través de un sistema nacional

descentralizado de gestión ambiental, que tendrá a su cargo la defensoría del ambiente y la naturaleza.

2.3.2. Ley de Gestión Ambiental (2004)

Art. 5.- Se establece el Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental como un mecanismo de coordinación transectorial, interacción y cooperación entre los distintos ámbitos, sistemas y subsistemas de manejo ambiental y de gestión de recursos naturales.

En el sistema participará la sociedad civil de conformidad con esta Ley.

Art. 6.- El aprovechamiento racional de los recursos naturales no renovables en función de los intereses nacionales dentro del patrimonio de áreas naturales protegidas del Estado y en ecosistemas frágiles, tendrán lugar por excepción previo un estudio de factibilidad económico y de evaluación de impactos ambientales.

Art. 9.- Le corresponde al Ministerio del ramo:

- i) Constituir Consejos Asesores entre los organismos componentes del Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental para el estudio y asesoramiento de los asuntos relacionados con la gestión ambiental, garantizando la participación de los entes seccionales y de la sociedad civil.
- j) Coordinar con los organismos competentes sistemas de control para la verificación del cumplimiento de las normas de calidad ambiental referentes al aire, agua, suelo, ruido, desechos y agentes contaminantes.
- k) Definir un sistema de control y seguimiento de las normas y parámetros establecidos y del régimen de permisos y licencias sobre actividades potencialmente contaminantes y la relacionada con el ordenamiento territorial.

2.3.3. Código del Ambiente (2017)

Art. 3.- Fines. Son fines de este Código:

1. Regular los derechos, garantías y principios relacionados con el ambiente sano y la naturaleza, previstos en la Constitución y los instrumentos internacionales ratificados por el Estado.
5. Regular las actividades que generen impacto y daño ambiental, a través de normas y parámetros que promuevan el respeto a la naturaleza, a la diversidad cultural, así como a los derechos de las generaciones presentes y futuras.

Art. 5.- Derecho de la población a vivir en un ambiente sano. El derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado comprende:

6. La prevención, control y reparación integral de los daños ambientales.
7. La obligación de toda obra, proyecto o actividad, en todas sus fases, de sujetarse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.
8. El desarrollo y uso de prácticas y tecnologías ambientalmente limpias y sanas, así como de energías alternativas no contaminantes, renovables, diversificadas y de bajo impacto ambiental.
9. El uso, experimentación y el desarrollo de la biotecnología y la comercialización de sus productos, bajo estrictas normas de bioseguridad, con sujeción a las prohibiciones establecidas en la Constitución y demás normativa vigente.
11. La adopción de políticas públicas, medidas administrativas, normativas y jurisdiccionales que garanticen el ejercicio de este derecho.
12. La implementación de planes, programas, acciones y medidas de adaptación para aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad ambiental, social y económica frente a la variabilidad climática y a los impactos del cambio climático, así como la implementación de los mismos para mitigar sus causas.

Art. 25.- Gobiernos Autónomos Descentralizados. En el marco del Sistema Nacional de Competencias y del Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental, los Gobiernos Autónomos Descentralizados en todos sus niveles, ejercerán las competencias en materia ambiental asignadas de conformidad con la Constitución y la ley. Para efectos de la acreditación estarán sujetos al control y seguimiento de la Autoridad Ambiental Nacional.

Art. 27.- Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales en materia ambiental.

1. Dictar la política pública ambiental local;
2. Elaborar planes, programas y proyectos para la protección, manejo sostenible y restauración del recurso forestal y vida silvestre, así como para la forestación y reforestación con fines de conservación;
3. Promover la formación de viveros, huertos semilleros, acopio, conservación y suministro de semillas certificadas;

4. Prevenir y controlar incendios forestales que afectan a bosques y vegetación natural o plantaciones forestales;
5. Prevenir y erradicar plagas y enfermedades que afectan a bosques y vegetación natural;
6. Elaborar planes, programas y proyectos para los sistemas de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos o desechos sólidos;
7. Generar normas y procedimientos para la gestión integral de los residuos y desechos para prevenirlos, aprovecharlos o eliminarlos, según corresponda;
8. Regular y controlar el manejo responsable de la fauna y arbolado urbano;
9. Generar normas y procedimientos para prevenir, evitar, reparar, controlar y sancionar la contaminación y daños ambientales, una vez que el Gobierno Autónomo Descentralizado se haya acreditado ante el Sistema Único de Manejo Ambiental;
10. Controlar el cumplimiento de los parámetros ambientales y la aplicación de normas técnicas de los componentes agua, suelo, aire y ruido;
11. Controlar las autorizaciones administrativas otorgadas;
12. Elaborar programas de asistencia técnica para suministros de plántulas;
13. Desarrollar programas de difusión y educación sobre el cambio climático;
14. Insertar criterios de cambio climático en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y demás instrumentos de planificación cantonal de manera articulada con la planificación provincial y las políticas nacionales;
15. Establecer y ejecutar sanciones por infracciones ambientales dentro de sus competencias, y;
16. Establecer tasas vinculadas a la obtención de recursos destinados a la gestión ambiental, en los términos establecidos por la ley Cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial tenga la competencia, los Gobiernos Autónomos Municipales o Metropolitanos de la misma provincia solo ejercerán estas facultades en la zona urbana.

2.3.4. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010)

Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados.- Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados:

d) La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de medio ambiente sostenible y sustentable.

Art. 12.- Biodiversidad amazónica.- Con la finalidad de precautar la biodiversidad del territorio amazónico el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente, adoptarán políticas para el desarrollo sustentable y medidas de compensación para corregir las inequidades.

En el ámbito de su gestión ambiental, se aplicarán políticas de preservación, conservación y remediación acordes con su diversidad ecológica.

Art. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

Art. 111.- Sectores estratégicos.- Son aquellos en los que el Estado en sus diversos niveles de gobierno se reserva todas sus competencias y facultades, dada su decisiva influencia económica, social, política o ambiental.

La facultad de rectoría y la definición del modelo de gestión de cada sector estratégico corresponden de manera exclusiva al gobierno central. El ejercicio de las restantes facultades y competencias podrá ser concurrente en los distintos niveles de gobierno de conformidad con este Código.

Son sectores estratégicos la generación de energía en todas sus formas: las telecomunicaciones; los recursos naturales no renovables; el transporte y la refinación de hidrocarburos: la biodiversidad y el patrimonio genético; el espectro radioeléctrico; el agua; y los demás que determine la Ley.

Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental.- De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución, el ejercicio de la tutela estatal sobre el ambiente y la corresponsabilidad de la ciudadanía en su preservación, se articulará a través de un sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, que tendrá a su cargo la defensoría del ambiente y la naturaleza a través de la gestión concurrente y subsidiaria de las competencias de este sector, con sujeción a las políticas, regulaciones técnicas y control de la autoridad ambiental nacional, de conformidad con lo dispuesto en la ley.

Para otorgar licencias ambientales, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán calificarse como autoridades ambientales de aplicación responsable en su cantón. En los cantones en los que el gobierno autónomo descentralizado municipal no se haya calificado, esta facultad le corresponderá al gobierno provincial.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales establecerán, en forma progresiva, sistemas de gestión integral de desechos, a fin de eliminar los vertidos contaminantes en ríos, lagos, lagunas, quebradas, esteros o mar, aguas residuales provenientes de redes de alcantarillado, público o privado, así como eliminar el vertido en redes de alcantarillado.

Art. 219.- Inversión social.- Los recursos destinados a educación, salud, seguridad, protección ambiental y otros de carácter social serán considerados como gastos de inversión.

Art. 431.- De la gestión integral del manejo ambiental.- Los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente establecerán las normas para la gestión integral del ambiente y de los desechos contaminantes que comprende la prevención, control y sanción de actividades que afecten al mismo.

Si se produjeren actividades contaminantes por parte de actores públicos o privados, el gobierno autónomo descentralizado impondrá los correctivos y sanciones a los infractores sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal a que hubiere lugar y pondrán en conocimiento de la autoridad competente el particular, a fin de exigir el derecho de la naturaleza contemplado en la Constitución.

2.3.5. Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida (2017-2021)

Este plan contempla lineamientos territoriales para cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos, entre ellos los siguientes:

b.10. Construir ciudades verdes y resilientes, que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado.

b.11. Evitar la expansión de la frontera agrícola en zonas ecológicamente sensibles.

b.12. Detener los procesos de degradación de los recursos naturales en los territorios rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas.

b.13. Limitar la extracción de áridos, pétreos y conchilla en las playas de mar, riberas, lechos de ríos, lagos y lagunas; principalmente en aquellos lugares donde exista riesgo de inundaciones, afectación de los lechos de los ríos, destrucción y erosión costera y/o afectación a la actividad turística.

b.14. Promover buenas prácticas ambientales y de diseño urbanístico como medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos y oceanográficos extremos, priorizando la seguridad de la población y mejorando su resiliencia, tanto como el equipamiento y la infraestructura más vulnerable.

b.15. Incorporar medidas para desarrollar la resiliencia en las poblaciones ante los efectos negativos del cambio climático y de las amenazas de origen natural, según el tipo y nivel de riesgo, principalmente en los espacios marítimos jurisdiccionales, la zona costera y en las comunidades más vulnerables.

b.18. Promover programas participativos para la conservación y gestión de la diversidad biológica y genética, así como el mejoramiento de los medios de vida de las organizaciones comunitarias en zonas ambientalmente sensibles.

2.3.6. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantón Tulcán Actualización (2015-2019)

2.4 POLÍTICAS LOCALES

Política 1 Promover patrones de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales de manera consiente, sostenible y eficiente.;

Política 2 Establecer un nuevo modelo de gestión integral de residuos sólidos;

Política 3 Garantizar en caso de riesgos acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia para enfrentar las amenazas de origen natural y antrópico con otros niveles de gobierno en forma concurrente y articulada;

2.6. MODELO TERRITORIAL CONSENSUADO

2.6.1. Ecosistemas

El Cantón cuenta con ecosistemas muy importantes principalmente el de la Reserva Ecológica de El Ángel, el Bosque Protector Las Golondrinas, Bosque Protector Virgen Negra, Reserva Awá y Comuna La Esperanza, con alta biodiversidad, generadora de bienes y servicios ambientales. Por ello, las acciones deben concentrarse en el apoyo hacia estas áreas, en el mejoramiento de las capacidades organizativas y desarrollo de una conciencia ambiental, mejora de los planes de manejo, fomento de los procesos eco turísticos, control de los procesos de deforestación y avance de la frontera agrícola; desarrollo de procesos productivos acordes con la capacidad de los suelos, que permitan un desarrollo más eficiente hacia las comunidades locales.

2.6.2. Suelos

La economía se sustenta en un modelo productivo agroecológico y silvopastoril. Se realizan acciones mancomunadas con las entidades regionales y nacionales que permiten mejorar los procesos de investigación y el mejoramiento de la producción y productividad de las tierras. Se realizan procesos de capacitación en el uso y manejo de suelos y tierras, rotación de cultivos, formación de cooperativas que manejen áreas más grandes y minimizar el minifundio.

2.6.3. Agua

La producción de agua es uno de los bienes ambientales más importantes por la presencia de los ramales andinos. Su manejo y aprovechamiento se basa en un plan hídrico integral aprobado y coordinado con el SENAGUA, con énfasis en el manejo y preservación de las cuencas hidrográficas. La formulación de planes integrales de regadío genera mejores procesos productivos ante la variabilidad climática.

2.6.12.- Visión de los recursos naturales

La visión cambia; los recursos naturales agua y biodiversidad son elementos productivos por si solos, además de ser medios de producción convencional agropecuaria y de consumo en actividades humanas.

2.6.19.- El agua como recurso natural escaso y contaminado

Hay regulación sobre el uso eficiente del agua en agricultura. El agua se considera y aprovecha como un recurso productivo per sé. Un programa de captación y aprovechamiento masivo de aguas lluvias funciona. Hay incentivos para la conservación y no contaminación del agua.

2.6.21.- El recurso forestal

El cantón instala un programa de incentivos para la forestación y reforestación de tierras intervenidas. Un programa de aprovechamiento de recursos no maderables del bosque funciona para garantizar la conservación.

3.2. LISTADO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Diseño e implementación del nuevo modelo de gestión integral de residuos sólidos.
- Mejoramiento de la Calidad Ambiental en el Cantón Tulcán.
- Monitoreo de la calidad del Aire del Cantón Tulcán.
- Manejo Integral de Saneamiento, Higiene y Salud Pública del Cantón Tulcán.

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

En la presente investigación se aplicará un enfoque cualitativo, donde según Rodríguez (2016) lo define de la siguiente manera:

El enfoque cualitativo utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación. Datos cualitativos son descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones (párr. 12).

Nos permitirá obtener mediante la entrevista características de la incidencia de la formación política y técnica de la función directiva en la implementación de las políticas públicas ambientales del GAD de Tulcán y con ello tener un mejor panorama para determinar si se están cumpliendo con las expectativas de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales. Aquello, sin dejar a un lado la relación política-administrativa de los funcionarios públicos que formen parte de este caso de estudio, que pueda inferir ya sea de manera positiva o negativa en estas funciones.

3.1.2. Tipo de investigación

Fenomenológica: “Intenta explicar cómo es la experiencia de algo, comprendido lo previo, un intento por entender las percepciones, perspectivas e interpretaciones que la gente hace de un fenómeno determinado” (Raffino M. E., 2020). Nos permitirá entender los rasgos, cualidades o atributos del objeto de estudio, en este caso concebir el fenómeno que hace la incidencia de la formación política y técnica de la función directiva en la implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán. No como algo natural, físico y objetivo, sino como una consideración y percepción de cada uno de quienes hacen este fenómeno en la institución pública referente a la articulación de lo técnico y lo político que, en primera instancia no se encuentra normada o escrita la articulación, sino más bien un fenómeno que se encuentra en el funcionario público.

Descriptiva: “Busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población” (Hernández, 2014, pág. 92). Nos permitirá describir los rasgos, cualidades o atributos del objeto de estudio, en este caso describiremos características y detalles de la incidencia de la formación política y técnica de la

función directiva, así como los procesos de articulación técnico y político en los procesos de implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán.

3.2. HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER

La incidencia de la formación política y técnica de la función directiva tiene una influencia negativa dentro de la implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 4 Definición y operacionalización de variables

Variable	Dimensión	Indicadores	Técnica	Instrumento
Independiente: Formación política y técnica	Nivel ejecutivo	Toma de decisiones	Revisión bibliográfica/ Entrevista	Cuestionario/ Matriz de levantamiento de información
	Nivel intermedio	Procedimientos		
	Nivel operativo	Procedimientos		
Dependiente: Políticas públicas ambientales	Planificación	Características		
	Control	Características		
	Evaluación	Características		
	Gestión Pública	Procedimientos		
	Actores	Tipos		

Elaboración propia

3.4. MÉTODOS A UTILIZAR

3.4.1. Métodos

En la presente investigación se utilizará los métodos inductivo, analítico y sintético para el cumplimiento de los objetivos establecidos y el tratamiento de la información recabada acerca de la incidencia de la formación política y técnica de la función directiva en los procesos de implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán.

Método inductivo: Según Raffino (2020) “se caracteriza por ser ampliativo, o sea, generalizador, ya que parte de premisas cuya verdad apoya la conclusión, pero no la garantiza” (párr.1). Permitirá analizar las políticas públicas ambientales de aprovechamiento y

conservación de los recursos naturales para determinar el nivel de cumplimiento alcanzado en su implementación.

Método analítico: Según Raffino (2020) “es un modelo de estudio científico basado en la experimentación directa y la lógica empírica. Este método analiza el fenómeno que estudia, es decir, lo descompone en sus elementos básicos (párr.1). Permitirá analizar los procesos de articulación de la parte política y técnica en la implementación de las políticas públicas ambientales de aprovechamiento y conservación de los recursos naturales para determinar si su influencia es positiva o negativa.

Método sintético: “Es un procedimiento mental que tiene como meta la comprensión cabal de la esencia de la que ya conocemos en todas sus partes y particularidades” (Ruiz, 2006, pág. 129). Permitirá realizar una síntesis acerca de los procesos de articulación de los procesos políticos y técnicos en la implementación de políticas públicas ambientales de aprovechamiento y conservación de los recursos naturales.

3.4.2. Técnicas

Entrevista: Según Caceres (2014) define la entrevista como: “Es una técnica directa e interactiva de recolección de datos, con una intencionalidad y un objetivo implícito dado por la investigación” (párr.9). En este sentido se entrevistará a aquellos involucrados dentro del procesos de implementación de las políticas públicas ambientales del GAD de Tulcán.

Para este caso se utilizará una entrevista semi-estructurada para que la persona entrevistada tenga la flexibilidad de responder las preguntas en base a su propio criterio, sin delimitaciones que repercutan en la idea que quiera expresar, en ello puede tomar el tema puntual de la pregunta y también dar una explicación a un tema que surja en ella que pueda de manera directa o indirecta cooperar con información para la investigación.

Para su interpretación hay que interrelacionar o buscar un punto de unión o partida entre las respuestas que dieron cada uno de los entrevistados con cada una de las preguntas, para realizar un análisis y determinar si existen los mismos criterios o distintos para establecer semejanzas o diferencias respecto a la intención de la pregunta. Por otra parte, puede ser que información adicional que dé el entrevistado sobre una pregunta sea un complemento de otra pregunta en la entrevista, en este sentido se identificará esta información y se realizará el respectivo análisis como se mencionó anteriormente.

Revisión Bibliográfica: “Es un texto escrito que tiene como propósito presentar una síntesis de las lecturas realizadas durante la fase de investigación documental, seguida de unas conclusiones o una discusión” (Peña, 2010, pág. 2). Con ello se revisará material bibliográfico relacionado a la formación técnica y política de los servidores públicos, con el fin de realizar contrastes, discusiones para enriquecer la investigación.

3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

3.5.1. Población y muestra

3.5.1.1. Muestreo por conveniencia

En esta investigación se realizarán entrevistas a aquellos servidores públicos que sean actores de la incidencia de la formación política y técnica de la función directiva en los procesos de implementación de políticas públicas ambientales del GAD de Tulcán. En este caso la función directiva y servidores públicos que estén hecho cargo de las funciones para la implementación de políticas públicas ambientales, y aquellos que son parte del área de planificación como motivadores a la articulación y ejecución de los proyectos como tal.

- Dirección Ambiental
- Jefes de área de la Dirección Ambiental
- Dirección de Planificación Estratégica

Para ello es necesario mencionar a Quintana (2006) quien nos da a conocer el tipo de muestreo aplicado para esta investigación:

El muestreo por conveniencia tiene su origen en consideraciones de tipo práctico en las cuales se busca obtener la mejor información en el menor tiempo posible, de acuerdo con las circunstancias concretas que rodean tanto al investigador como a los sujetos o grupos investigados (pág. 59).

Hay que tomar en cuenta que el muestreo por conveniencia ayuda a identificar a aquellos actores que puedan contribuir directamente a la investigación. Es contundente mencionar que aquellos funcionarios que nutren a la investigación pueden o no seguir en su cargo laboral dentro de la institución pública, y la principal razón de esta investigación es conocer el fenómeno de la incidencia de la formación política y técnica de la función directiva, es decir de la persona que asome este cargo y responsabilidades.

En este sentido, es necesario conocer el quehacer de los actuales servidores públicos que se encuentran en funciones ejecutando la implementación de las políticas públicas ambientales.

Izcara (2014) afirma que: “La muestra se fundamenta en la selección de aquellos individuos más accesibles al investigador, que pueden ofrecer la mayor cantidad de información con el menor esfuerzo” (pág. 78). Es preciso este tipo de muestreo porque en el GAD de Tulcán aquellos funcionarios que ejecutan la implementación de políticas públicas ambientales son justamente aquellos pertenecientes a la Dirección Ambiental, conjuntamente con sus jefes de área y la Dirección de Planificación quienes manejan el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) para dar seguimiento a esta implementación en base a lo planificado.

Asimismo Ochoa (2015) nos aporta una contextualización del muestreo por conveniencia, acotando lo siguiente:

Es una técnica comúnmente usada consistente en seleccionar una muestra de la población por el hecho de que sea accesible. Es decir, los individuos empleados en la investigación se seleccionan porque están fácilmente disponibles y porque sabemos que pertenecen a la población de interés, no porque hayan sido seleccionados mediante un criterio estadístico (párr.2).

Como ya se mencionó, nuestro tipo de personas al que va dirigida la investigación son los funcionarios de dichas direcciones administrativas. Las funciones del manejo ambiental son competencias exclusivas de esa dirección, puesto que otros funcionarios no les corresponde hacer, adicionando al encargado de planificación quien debe dar seguimiento para incorporarlo a la gestión por resultados del GAD en territorio.

3.5.2. Cargo y perfil de los actores entrevistados

Tabla 5 Cargo y perfil de los actores entrevistados

Institución a la que pertenece	Funcionario/a	Unidad a la que pertenece	Puesto o cargo institucional	Perfil
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán	Geovanna Polo	Dirección Ambiental	Directora	Ingeniería Ambiental y una Maestría en Desarrollo Local y Territorial

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán	Brenda Marielisa Yar Saavedra	Recursos Naturales	Jefe	Ingeniería Ambiental
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán	Ibeth Fernanda Ramírez Landázuri	Calidad Ambiental	Jefe	Maestría en Gestión Ambiental
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Tulcán	Jessica Peñafiel	Fauna Urbana	Jefe	Ingeniería en Ciencias Ambientales y Ecodesarrollo
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán	Mauricio Isacás	Residuos Sólidos	Jefe	Ingeniería en Recursos Naturales
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Tulcán	Patricio Silva	Dirección de Planificación Estratégica	Director	Economista

Elaboración propia

Hay que tomar en cuenta que quienes manejan las políticas públicas ambientales son los servidores públicos de la Dirección Ambiental. En el caso de los funcionarios públicos del GAD de Tulcán se ha elegido muy minuciosamente a aquellos que son parte de la Dirección Ambiental como objeto de estudio.

En primera instancia al director de esta dirección, quien es el servidor público que toma decisiones sobre las funciones que le corresponden y también se eligió a los funcionarios de

esta dependencia. Aquí particularmente a aquellos jefes de las áreas de esta dirección, porque son quienes levantan la información técnica correspondientes a las funciones que les compete a sus áreas de trabajo y emiten informes hacia la dirección. Allí es el director quien tiene el rol de concebir dichos informes técnicos y tomar las decisiones. Por ello es necesario saber sus puntos de vista y su opinión acerca de la relación en la toma de decisiones con el director de dicha Dirección Ambiental siguiendo una estructura burocrática tradicional.

Así mismo, parte de este grupo es considerada la Dirección de Planificación Estratégica, quien tiene la función de articular y motivar a la ejecución de programas y proyectos establecidos en el PDyOT del GAD de Tulcán. Mediante la coordinación de esta dirección, tiene la obligación de dar seguimiento a los proyectos que se ejecuten por cada área, en nuestro caso de estudio sobre la Dirección Ambiental.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

Una vez aplicados los instrumentos de recolección de información, en este caso las entrevistas, se han obtenido los siguientes resultados:

4.1.1. Resultados entrevistas

Tabla 6 Datos entrevistado 1

Nombre:	Ing. Geovana Polo
Entidad Pública:	GAD Tulcán
Cargo:	Directora Sostenibilidad Ambiental
Formación profesional:	Ingeniería Ambiental y una Maestría en Desarrollo Local y Territorial
Fecha de aplicación de entrevista:	01/02/2021
Lugar de aplicación de entrevista:	GAD Tulcán – Dirección Ambiental

Tabla 7 Análisis del entrevistado 1

Versión del entrevistado	Hallazgos de interés para la investigación
En entorno a su experiencia política - administrativa, ¿usted ha sido participe de algún tipo de actividad o ha ejercido responsabilidades en relación a la gestión pública ambiental? Explique su experiencia.	Es conocedor de los procesos político-administrativos porque ya ha trabajado en distintas instituciones públicas, y además desarrollando políticas públicas ambientales como tal.
Ha ejercido varios cargos públicos en distintas instituciones, donde el principal trabajo desarrollado han sido las políticas públicas ambientales.	

<p>¿Existen algunos mecanismos técnicos para la implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán?</p> <p>La implementación de ordenanzas facilita ejecutar las políticas públicas ambientales, a través de las cuales ayuda a regular, normar, controlar los procesos ambientales.</p>	<p>Son las ordenanzas emitidas por el GAD, con enfoque ambiental, las que permiten implementar las políticas públicas ambientales en territorio desde el ámbito jurídico atribuyendo su control, regulación y norma.</p>
<p>¿Existe formación política-administrativa de los servidores públicos que los capacite para implementar políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán?</p> <p>Existen servidores con capacidades muy importantes que fortalecen los procesos de implementación de las políticas, apoyado de capacitaciones para un mejor trabajo.</p>	<p>Desde una vista general de la Dirección Ambiental del GAD, se desconoce sobre los procesos político-administrativos que refiere a la implementación de políticas públicas. Por tal motivo se apoyan en los conocimientos de otros servidores públicos de la institución, adicionando capacitaciones para una mejor gestión.</p>
<p>¿Existe algún poder en la toma de decisiones del personal técnico en lo que respecta a la implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán?</p> <p>El personal técnico es quien motiva o cumple con la fase informativa para instaurar un proceso administrativo. Más no pueden decidir porque las ordenanzas las aprueba el Concejo Municipal.</p>	<p>Claramente se expresa que el personal técnico no tiene capacidad de toma de decisiones, pero atribuyen elementos desde sus conocimientos y profesión para así motivar a un proceso administrativo. Que por otra parte, será resuelto para aplicarlo o no por una autoridad superior, en este caso el Concejo Municipal.</p>
<p>¿Existe algún poder en la toma de decisiones de los directivos públicos en lo que respecta a los criterios técnicos para la implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán?</p> <p>Los directores motivan a los técnicos para la elaboración de ordenanzas, también son</p>	<p>Se manifiesta una total capacidad de toma de decisión de los directivos públicos frente a los criterios técnicos. Ya que son ellos quienes realizan sugerencias para que dichos criterios técnicos se apeguen a lo que su autoridad propondría ejecutar, desde el ámbito legal, ya sea para implementar una</p>

quienes realizan observaciones y sugerencias a los técnicos para la elaboración de herramientas legales acorde a la realidad institucional.

Podría describirnos si existe un proceso de articulación entre lo técnico y lo político para la implementación de las políticas públicas ambientales del GAD de Tulcán.

Toda decisión política debe estar sustentada y solventada por los criterios técnicos que permita la ejecución y sostenibilidad de esa política a corto, mediano y largo plazo.

Refiere a que esta articulación le da paso el político por su autoridad y capacidad de tomar decisiones. Siempre y cuando para la implementación de la política pública se esté bien evaluada con criterios técnicos que permitan su implementación. En esencia no existe un proceso de articulación preestablecido.

Determine mediante un criterio hipotético si es conveniente o no que los técnicos ambientales sean quienes tengan mayor influencia sobre la implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán.

Los técnicos son quienes deberían generar las políticas públicas ambientales y ponerlas en consideración a las autoridades para su posterior aprobación.

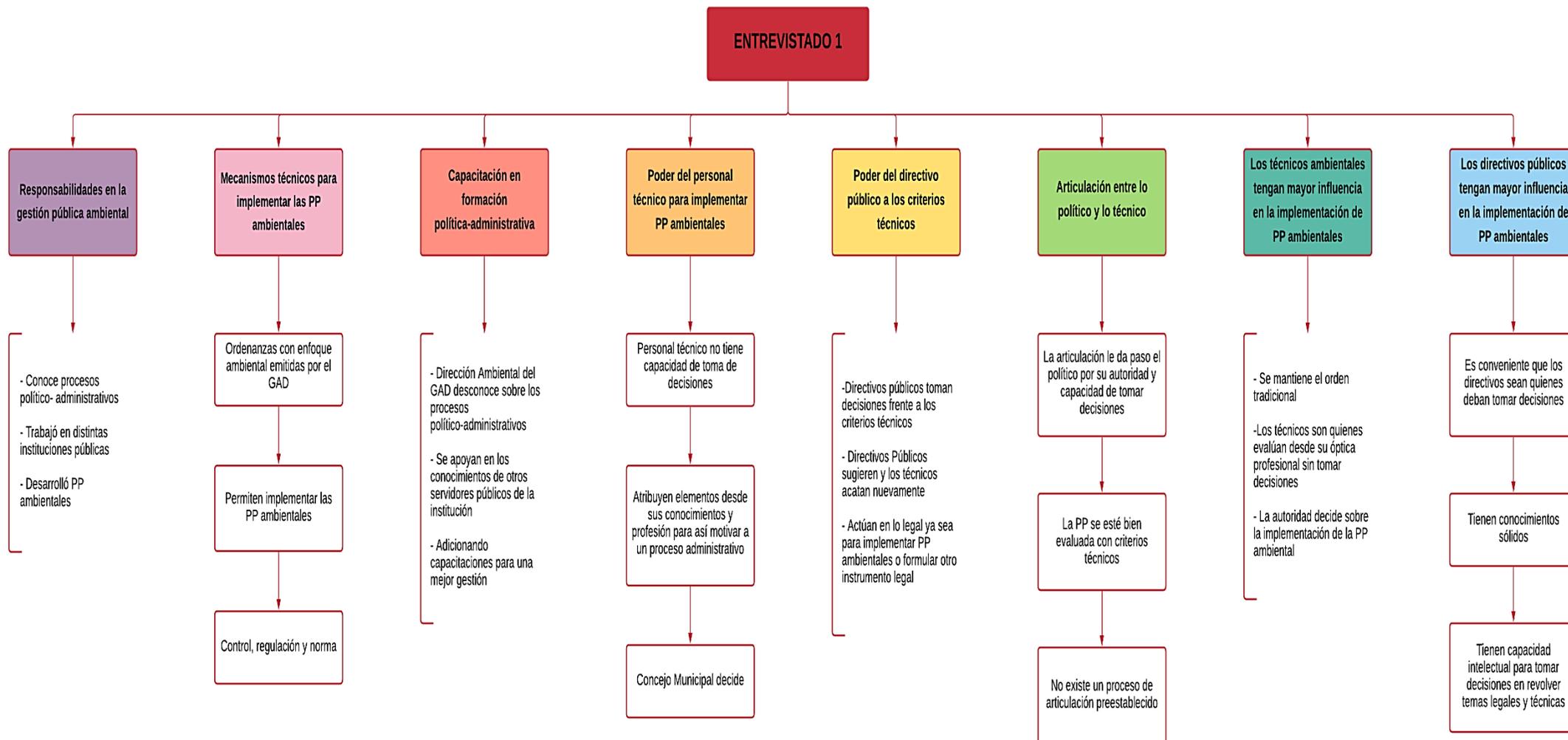
Se mantiene el orden tradicional, que los técnicos sean quienes evalúen desde su óptica profesional sin tomar decisiones, sin antes que una autoridad sea quien netamente decida sobre la implementación de la política pública ambiental.

Argumente porque es conveniente que los Directivos Públicos sean quienes tengan mayor influencia en la implementación de políticas públicas ambientales.

Es un tema de conocimiento y de un sentir de cómo se presentan a diario diversas situaciones en la cotidianidad del trabajo. Esto ayuda a resolver temas legalmente y técnico en las situaciones ambientales por las que atraviesa el GAD de Tulcán.

Es conveniente que los directivos sean quienes deban tomar decisiones porque tienen conocimientos sólidos y capacidad intelectual para tomar decisiones en revolver temas legales y técnicas en referencia a la situación ambiental en el GAD.

Cuadro sinóptico 1 Hallazgos correspondiente al entrevistado 1



Elaboración propia

Tabla 8 Datos entrevistado 2

Nombre:	Ing. Brenda Yar
Entidad Pública:	GAD Tulcán
Cargo:	Jefe Recursos Naturales
Formación profesional:	Ingeniería Ambiental
Fecha de aplicación de entrevista:	09/02/2021
Lugar de aplicación de entrevista:	GAD Tulcán – Dirección Ambiental

Tabla 9 Análisis del entrevistado 2

Versión del entrevistado	Hallazgos de interés para la investigación
<p>En entorno a su experiencia política - administrativa, ¿usted ha sido participe de algún tipo de actividad o ha ejercido responsabilidades en relación a la gestión pública ambiental? Explique su experiencia.</p> <p>En cuanto a la gestión pública ambiental he ejercido actividades técnicas ambientales para aplicar a la realidad social del Cantón.</p>	<p>Ha ejercido distintas actividades técnicas ambientales, considerando que es un funcionario conocedor del tema y de la importancia ambiental que es responsabilidad del GAD.</p>
<p>¿Existen algunos mecanismos técnicos para la implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán?</p> <p>Los principales mecanismos son aquellos instrumentos legales que amparan la ejecución de las políticas públicas ambientales, en nuestro caso las ordenanzas.</p>	<p>El principal mecanismo técnico son el conjunto de instrumentos legales para gestionar la implementación de dichas políticas públicas ambientales, como lo son las ordenanzas con enfoque ambiental que emite el GAD.</p>
<p>¿Existe formación política-administrativa de los servidores públicos que los capacite para implementar políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán?</p>	<p>No los han capacitado, pero se ha hablado poco a los funcionarios de lo político-administrativo porque puede ser que no es un fuerte en el área ambiental enfocado hacia la</p>

<p>Muy poco se ha hablado de aquello político-administrativo.</p>	<p>implementación de las políticas públicas que le competen.</p>
<p>¿Existe algún poder en la toma de decisiones del personal técnico en lo que respecta a la implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán?</p> <p>Con forme a lo que rige el marco legal, el poder que tiene el personal técnico es demostrar sus destrezas y conocimientos.</p>	<p>Los servidores públicos técnicos ambientales no tienen la capacidad de tomar decisiones, ya que legalmente en su ámbito laboral deben demostrar su profesionalización y conocimientos. Mientras que la función directiva mantiene el rol de tomar decisiones.</p>
<p>¿Existe algún poder en la toma de decisiones de los directivos públicos en lo que respecta a los criterios técnicos para la implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán?</p> <p>Los servidores públicos técnicos en el área ambiental actúan en base a la normativa legal y respetan su jerarquía.</p>	<p>Claramente se expresa que los técnicos responden a una autoridad, es decir que el político, en este caso la función directiva tiene un control sobre aquellos informes técnicos y tiene la capacidad de que los ajusten a sus convicciones. Es evidente que los directivos públicos tienen un poder sobre aquellos técnicos, dentro del marco legal.</p>
<p>Podría describirnos si existe un proceso de articulación entre lo técnico y lo político para la implementación de las políticas públicas ambientales del GAD de Tulcán.</p> <p>Los criterios técnicos son llevados a cabo mediante la coordinación y aceptación de las competencias institucionales.</p>	<p>Las competencias institucionales en este caso amparados por un instrumento legal, es a lo que se rigen. Es por ello que lo técnico se articula a lo político mediante la norma, es decir, si lo gestionado por el técnico se encuentra en las competencias del GAD, prácticamente el político toma las riendas de decidir frente a esa evaluación técnica.</p>
<p>Determine mediante un criterio hipotético si es conveniente o no que los técnicos ambientales sean quienes tengan mayor influencia sobre la implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán.</p>	<p>No define expresamente, pero sugiere que las decisiones se las tome con la intervención de más funcionarios públicos, sin considerar su grado jerárquico en una estructura burocrática vertical tradicional. Es decir todos tienen voz y voto igualitario para la toma de decisiones.</p>

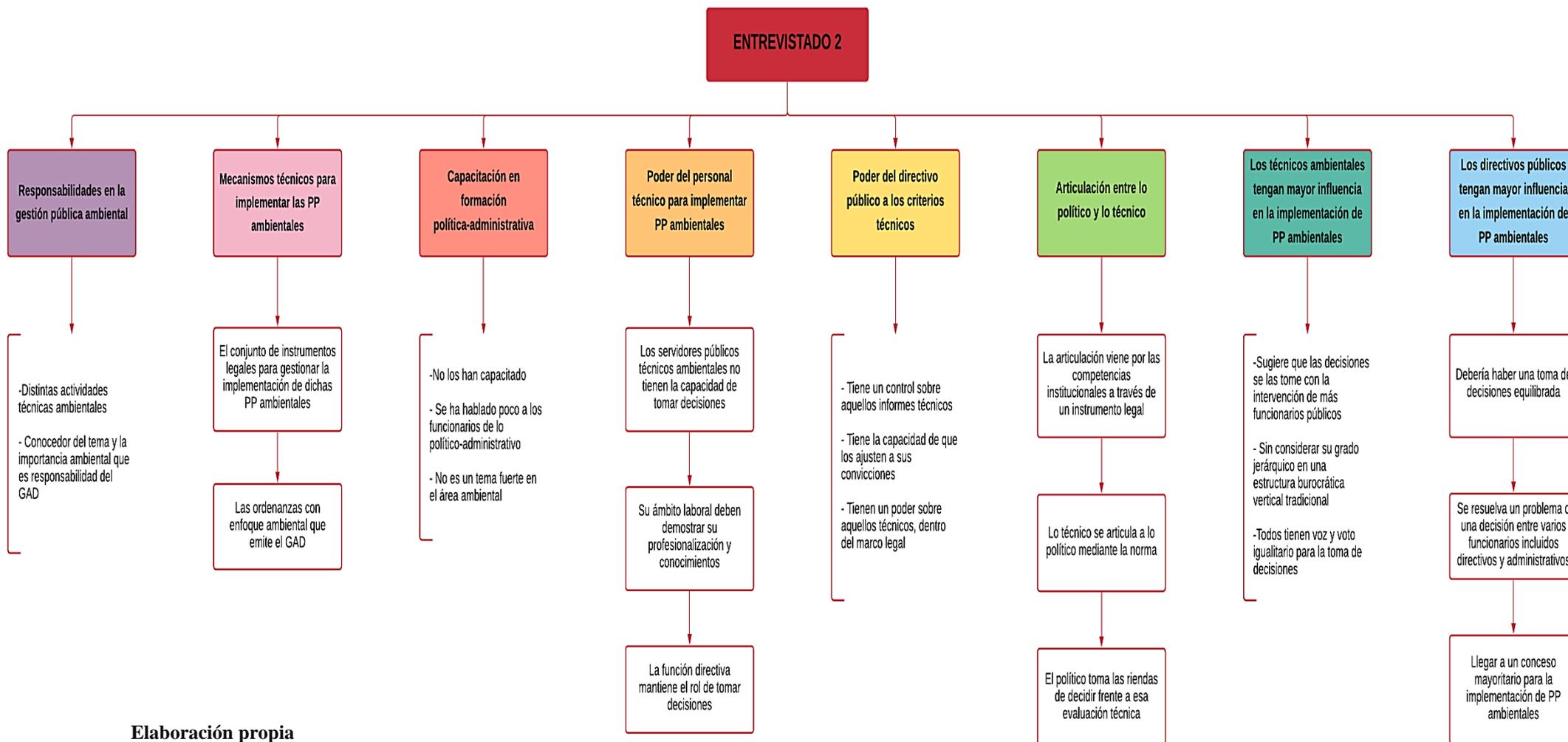
Es mejor llevar una relación y coordinación de decisiones entre más servidores públicos.

Argumente porque es conveniente que los Directivos Públicos sean quienes tengan mayor influencia en la implementación de políticas públicas ambientales.

Es importante la coordinación entre los directivos y administrativos debido a que comparten más criterios, con un consenso mayoritario.

Debería haber una toma de decisiones equilibrada. Es decir que se resuelva un problema o una decisión entre varios funcionarios incluidos directivos y administrativos llegando a un consenso mayoritario para la implementación de políticas públicas ambientales.

Cuadro sinóptico 2 Hallazgos correspondiente al entrevistado 2



Elaboración propia

Tabla 10 Datos entrevistado 3

Nombre:	Ing. Ibeth Ramírez
Entidad Pública:	GAD Tulcán
Cargo:	Jefe Calidad Ambiental
Formación profesional:	Maestría en Gestión Ambiental
Fecha de aplicación de entrevista:	09/02/2021
Lugar de aplicación de entrevista:	GAD Tulcán – Dirección Ambiental

Tabla 11 Análisis del entrevistado 3

Versión del entrevistado	Hallazgos de interés para la investigación
<p>En entorno a su experiencia política - administrativa, ¿usted ha sido participe de algún tipo de actividad o ha ejercido responsabilidades en relación a la gestión pública ambiental? Explique su experiencia.</p> <p>Si, en calidad de mi cargo en la jefatura de Calidad Ambiental se gestiona en base a las competencias y necesidades en el cantón.</p>	<p>El funcionario ya ha ejercido responsabilidades en la Dirección Ambiental del GAD, conociendo que su marco de actuación es en función de las competencias municipales y las necesidades del Cantón.</p>
<p>¿Existen algunos mecanismos técnicos para la implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán?</p> <p>En este caso el Código de Protección Ambiental del Cantón Tulcán, es un instrumento que nos ayuda a gestionar las políticas públicas ambientales.</p>	<p>El Código de Protección Ambiental del Cantón Tulcán es un instrumento propio del Municipio, medio por el cual se gestionan las políticas públicas ambientales.</p>
<p>¿Existe formación política-administrativa de los servidores públicos que los capacite para implementar políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán?</p>	<p>No existen capacitaciones desde lo político-administrativo referente al proceso de implementación de políticas públicas ambientales.</p>

No hay capacitaciones referente a lo político administrativo.

¿Existe algún poder en la toma de decisiones del personal técnico en lo que respecta a la implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán?

Las decisiones del personal técnico son tomadas en cuenta en referencia a los conocimientos obtenidos.

Prácticamente no tienen poder de decisión los técnicos, pero también sus criterios son considerados referenciando los conocimientos obtenidos. Es decir que no es garantizado que la autoridad considere los criterios técnicos cuando pueden ser o no buenos para la implementación de las políticas públicas ambientales.

¿Existe algún poder en la toma de decisiones de los directivos públicos en lo que respecta a los criterios técnicos para la implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán?

Las decisiones del directivo público se las ejecuta en razón de la normativa local y nacional.

Expresamente si hay un control, pero no total en la toma de decisiones de los directivos públicos hacia los técnicos. Esto debido a que se rigen a los instrumentos legales locales y nacionales, y se actúa en base a aquello para la implementación de las políticas públicas ambientales. Interpretando que a nivel interno en la institución si hay un control total de los directivos a los técnicos, pero llevarlo hacia lo externo hay limitantes en la toma de decisiones que es la normativa local y nacional.

Podría describirnos si existe un proceso de articulación entre lo técnico y lo político para la implementación de las políticas públicas ambientales del GAD de Tulcán.

La articulación se la da en razón de las competencias del GAD y en coordinación con instituciones públicas y privadas.

La articulación se la da en base a las competencias municipales. La parte técnica levanta informes profesionales en base a conocimientos y lo político gestiona las relaciones con otras instituciones públicas o privadas para generar una articulación interinstitucional y así implementar con un apoyo bilateral.

Determine mediante un criterio hipotético si es conveniente o no que los técnicos ambientales sean quienes tengan mayor

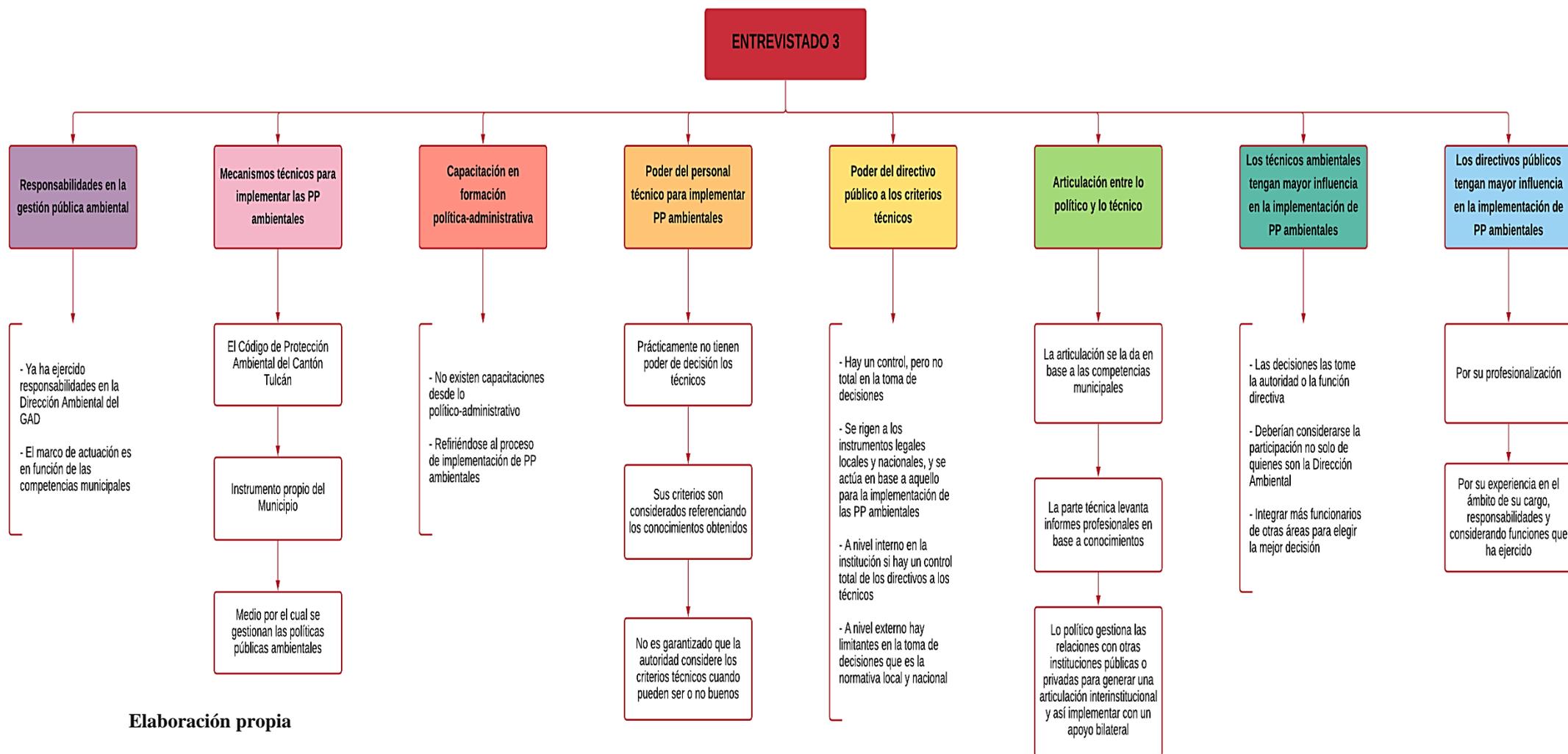
Refiere a que las decisiones las tome la autoridad o la función directiva. Pero deberían considerarse la participación no

influencia sobre la implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán. solo de quienes son la Dirección Ambiental, sino de más funcionarios de otras áreas para elegir la mejor decisión.

Es necesaria la participación de otros funcionarios para elegir la mejor decisión en favor de la ciudadanía.

Argumente porque es conveniente que los Directivos Públicos sean quienes tengan mayor influencia en la implementación de políticas públicas ambientales. Los Directivos Públicos deben tener mayor influencia en la implementación de políticas públicas ambientales por su experiencia y profesionalización en el ámbito de su cargo, responsabilidades y considerando funciones que ha ejercido.

Cuadro sinóptico 3 Hallazgos correspondiente al entrevistado 3



Elaboración propia

Tabla 12 Datos entrevistado 4

Nombre:	Ing. Jessica Peñafiel
Entidad Pública:	GAD Tulcán
Cargo:	Jefe Fauna Urbana
Formación profesional:	Ingeniería en Ciencias Ambientales y Ecodesarrollo
Fecha de aplicación de entrevista:	09/02/2021
Lugar de aplicación de entrevista:	GAD Tulcán – Dirección Ambiental

Tabla 13 Análisis del entrevistado 4

Versión del entrevistado	Hallazgos de interés para la investigación
<p>En entorno a su experiencia política - administrativa, ¿usted ha sido participe de algún tipo de actividad o ha ejercido responsabilidades en relación a la gestión pública ambiental? Explique su experiencia.</p> <p>Si y en ello se planifica en razón al área financiera y administrativa a largo y corto plazo acorde a las necesidades locales.</p>	<p>Ha ejercido responsabilidades en la gestión ambiental con funciones de planificación, considerando la situación financiera y administrativa apegada a las necesidades del Cantón.</p>
<p>¿Existen algunos mecanismos técnicos para la implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán?</p> <p>En Fauna Urbana la ordenanza para la creación del área natural protegida de los ecosistemas alto andino sur occidentales del Cantón, ayuda a la implementación de políticas públicas en función de ella.</p>	<p>La ordenanza para la creación del área natural protegida de los ecosistemas alto andino sur occidentales del Cantón es un instrumento técnico legal que permite la implementación de las políticas públicas ambientales en función de ella.</p>

<p>¿Existe formación política-administrativa de los servidores públicos que los capacite para implementar políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán?</p> <p>No he recibido capacitaciones referente al tema.</p>	<p>El funcionario público no ha recibido capacitaciones, tal vez por no ser un tema fuerte lo político-administrativo en sus funciones.</p>
<p>¿Existe algún poder en la toma de decisiones del personal técnico en lo que respecta a la implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán?</p> <p>Las decisiones se toman entorno de las ordenanzas y leyes a nivel nacional, considerando también aquellos criterios técnicos.</p>	<p>Las decisiones no las toman los funcionarios técnicos. Pero si se consideran sus aportaciones en base a sus conocimientos, determinando si se encuentran en el marco de la ley nacional y ordenanzas.</p>
<p>¿Existe algún poder en la toma de decisiones de los directivos públicos en lo que respecta a los criterios técnicos para la implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán?</p> <p>La responsabilidad la brinda la normativa interna del Municipio y la normativa nacional que establece las competencias institucionales.</p>	<p>No existe literalmente un poder. Cada funcionario desde su cargo, responsabilidad y funciones gestiona rigiéndose a las normativas del Municipio y a las nacionales.</p>
<p>Podría describirnos si existe un proceso de articulación entre lo técnico y lo político para la implementación de las políticas públicas ambientales del GAD de Tulcán.</p> <p>Todo proceso técnico desde esta jefatura se la aplica acorde las competencias municipales ambientales establecidas en el COOTAD, que son el medio para articular lo técnico y lo político.</p>	<p>La articulación se la da mediante la normativa que rige la institución, en este caso el COOTAD. Podríamos entender que en base a las competencias los técnicos levantan informes de neto conocimiento y las consideraciones de tomarlas o no la tienen la función directiva, para aplicarlas a la sociedad y territorio, y que se encuentre dentro de la ley.</p>

Determine mediante un criterio hipotético si es conveniente o no que los técnicos ambientales sean quienes tengan mayor influencia sobre la implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán.

No solo los técnicos son aquellos que deben tener influencia en la implementación de las políticas públicas, si no debe de haber un criterio de la autoridad.

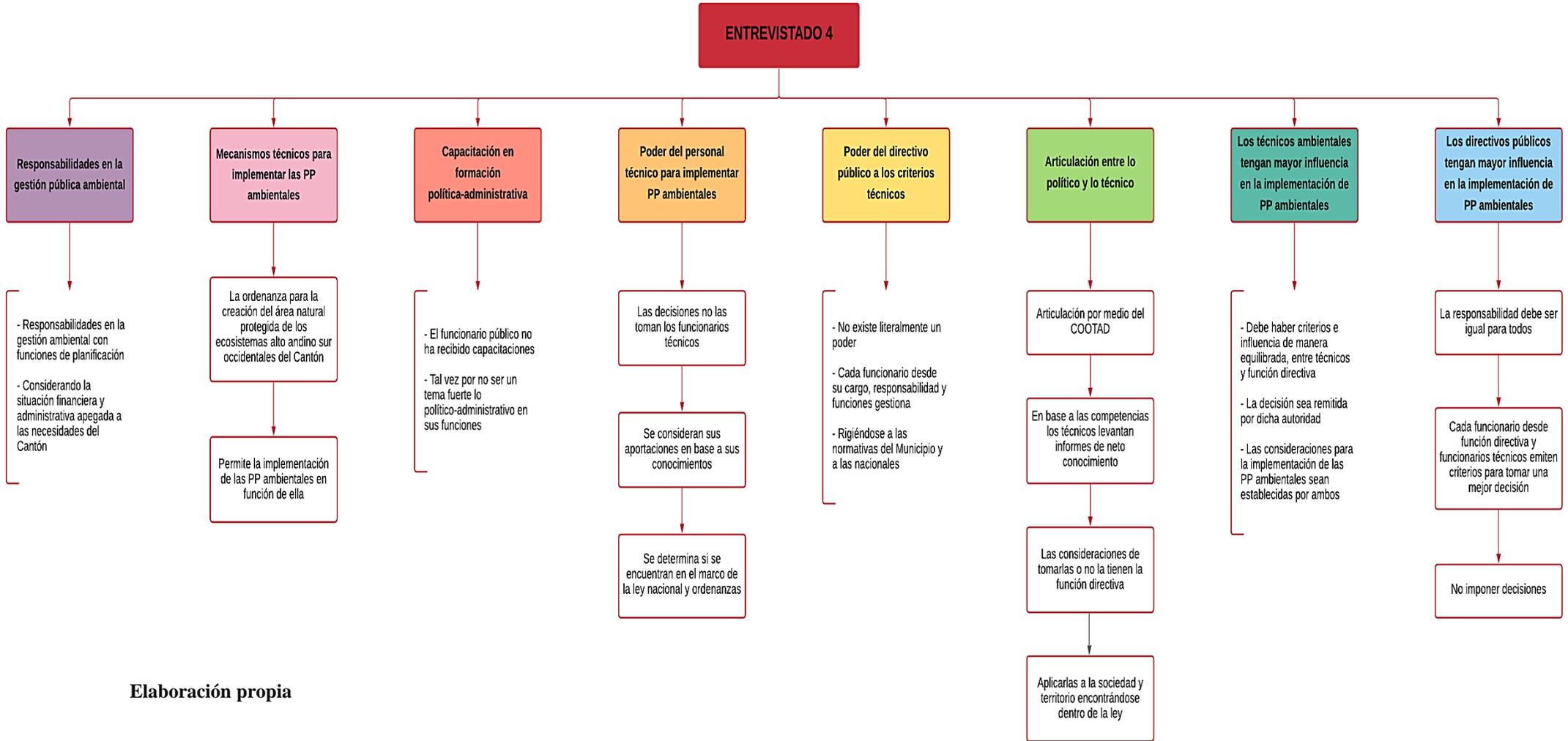
Debe haber criterios e influencia de manera equilibrada, entre técnicos y función directiva. Es decir que la decisión sea remitida por dicha autoridad pero las consideraciones para la implementación de las políticas públicas ambientales sean establecidas por ambos.

Argumente porque es conveniente que los Directivos Públicos sean quienes tengan mayor influencia en la implementación de políticas públicas ambientales.

Aparte de los criterios técnicos debe haber criterios profesionales por parte de los administrativos, técnicos y operativos para que los directivos tomen la decisión.

La responsabilidad de tener influencia en la implementación de las políticas públicas ambientales debe ser igual para todos, porque cada funcionario desde función directiva y funcionarios técnicos emiten criterios para tomar una mejor decisión, no imponerla.

Cuadro sinóptico 4 Hallazgos correspondiente al entrevistado 4



Elaboración propia

Tabla 14 Datos entrevistado 5

Nombre:	Ing. Mauricio Isacás
Entidad Pública:	GAD Tulcán
Cargo:	Jefe Residuos Sólidos
Formación profesional:	Ingeniería en Recursos Naturales
Fecha de aplicación de entrevista:	09/02/2021
Lugar de aplicación de entrevista:	GAD Tulcán – Dirección Ambiental

Tabla 15 Análisis del entrevistado 5

Versión del entrevistado	Hallazgos de interés para la investigación
<p>En entorno a su experiencia política - administrativa, ¿usted ha sido participe de algún tipo de actividad o ha ejercido responsabilidades en relación a la gestión pública ambiental? Explique su experiencia.</p> <p>He ejercido la responsabilidad de jefe de residuos sólidos en la dirección ambiental para coordinar acciones de la mano técnica, administrativa y financiera del Municipio de Tulcán.</p>	<p>El funcionario si ha ejercido responsabilidades en la gestión ambiental. Ha ejercido funciones con los técnicos de su área, además también trabajo coordinado y apoyo con el área administrativa y financiera.</p>
<p>¿Existen algunos mecanismos técnicos para la implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán?</p> <p>Los mecanismos técnicos en la Jefatura de Residuos Sólidos es la ordenanza del manejo integral de desechos sólidos del Cantón Tulcán.</p>	<p>La ordenanza del manejo integral de desechos sólidos del Cantón Tulcán es el instrumento legal que hacen uso para gestionar sus funciones y permite la implementación de políticas públicas ambientales.</p>

<p>¿Existe formación política-administrativa de los servidores públicos que los capacite para implementar políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán?</p>	<p>La capacitación no se ha dado, por motivos que no es atractivo para las funciones de la gestión ambiental.</p>
<p>Ha existido poca capacitación</p>	
<p>¿Existe algún poder en la toma de decisiones del personal técnico en lo que respecta a la implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán?</p>	<p>Es evidente que los técnicos no tienen capacidad de toma de decisiones, más bien levantan información de carácter profesional en sus conocimientos para poner en consideración a la autoridad competente y que tome una decisión.</p>
<p>El personal técnico tiene la función de levantar informes en cuanto a sus habilidades y capacidades.</p>	
<p>¿Existe algún poder en la toma de decisiones de los directivos públicos en lo que respecta a los criterios técnicos para la implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán?</p>	<p>Los directivos públicos reciben información que realiza la parte técnica, para ponerla en consideración con la normativa del GAD, en este caso el COOTAD, y así ver su viabilidad legal, para ejecutar. Una vez encontrándose dentro de lo legal, el directivo público tiene la capacidad de tomar una decisión frente a las consideraciones técnicas, bien puede ser tomándolas o descartando.</p>
<p>Los directivos públicos deciden en cuanto a la normativa vigente para los GAD es decir el COOTAD, considerando la parte técnica.</p>	
<p>Podría describirnos si existe un proceso de articulación entre lo técnico y lo político para la implementación de las políticas públicas ambientales del GAD de Tulcán.</p>	<p>Claramente la articulación viene desde lo político, por la voluntad de la autoridad conjuntamente con su experiencia y conocimiento, en ese caso habría una articulación. Ya que es el funcionario quien analiza la viabilidad de lo que manifiestan los técnicos con relación a los problemas sociales.</p>
<p>Las necesidades de la ciudadanía son solucionadas desde la parte técnica siempre y cuando sean aprobadas por las autoridades municipales bajo consideración de su experiencia, conocimiento y profesionalización.</p>	

Determine mediante un criterio hipotético si es conveniente o no que los técnicos ambientales sean quienes tengan mayor influencia sobre la implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán.

No es conveniente que los técnicos ambientales sean quienes tengan mayor influencia sobre la implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán, sino que haya participación integral de los distintos servidores públicos.

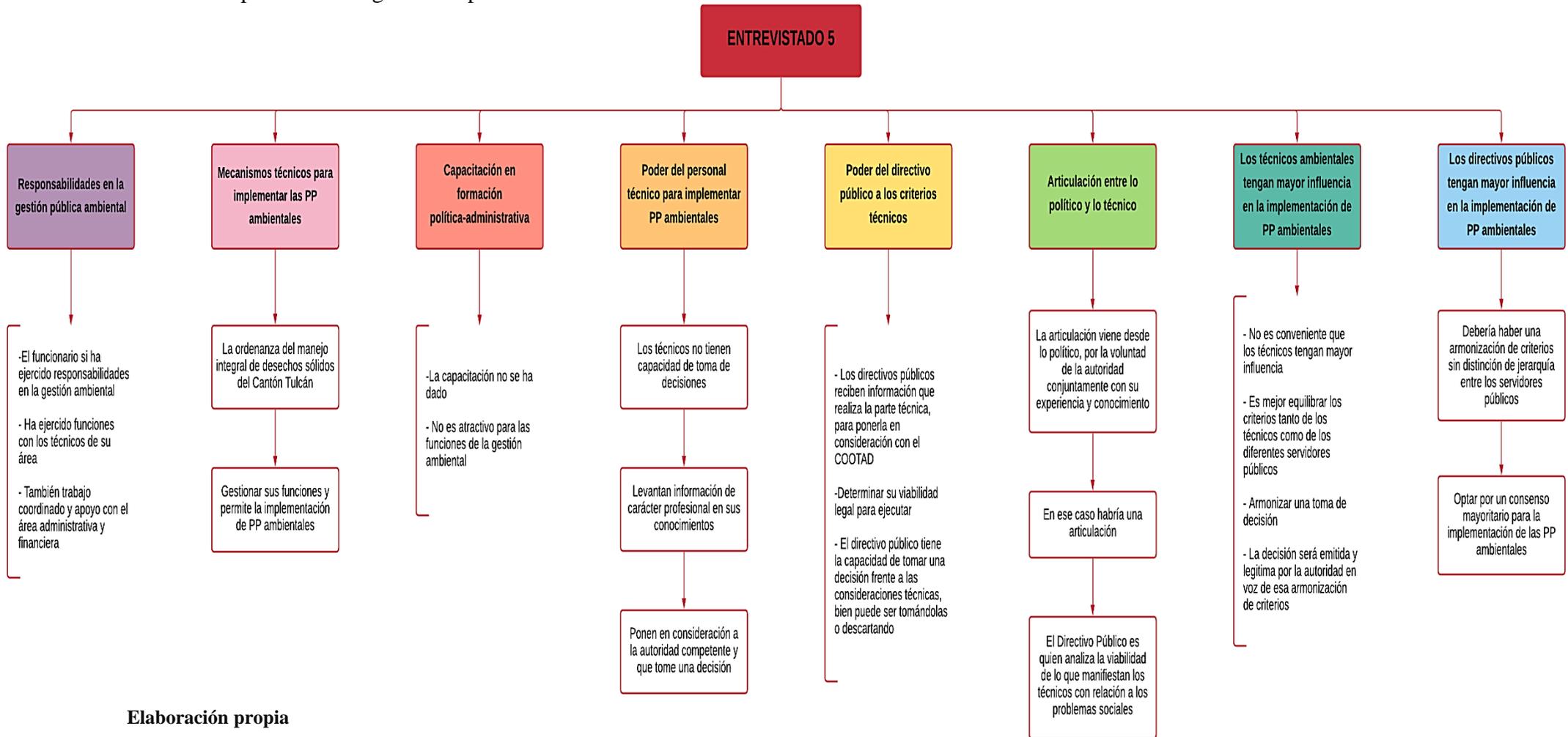
No es conveniente que los técnicos tengan mayor influencia. Es mejor equilibrar los criterios tanto de los técnicos como de los diferentes servidores públicos, para armonizar una toma de decisión. Obviamente la decisión será emitida y legítima por la autoridad en voz de esa armonización de criterios.

Argumente porque es conveniente que los Directivos Públicos sean quienes tengan mayor influencia en la implementación de políticas públicas ambientales.

El trabajo coordinado entre los directivos, técnicos, administrativos y operativos es fundamental para la implementación de políticas públicas ambientales, debido a que se comparte criterios de acuerdo a los conocimientos profesionales y experiencia, logrando un consenso mayoritario.

Debería haber una armonización de criterios sin distinción de jerarquía entre los servidores públicos. De esta manera se puede optar por un consenso mayoritario para la implementación de las políticas públicas ambientales.

Cuadro sinóptico 5 Hallazgos correspondiente al entrevistado 5



Elaboración propia

Tabla 16 Datos entrevistado 6

Nombre:	Ing. Patricio Silva
Entidad Pública:	GAD Tulcán
Cargo:	Director de Planificación Estratégica
Formación profesional:	Economista
Fecha de aplicación de entrevista:	10/02/2021
Lugar de aplicación de entrevista:	GAD Tulcán – Dirección de Planificación Estratégica

Tabla 17 Análisis del entrevistado 6

Versión del entrevistado	Hallazgos de interés para la investigación
<p>En entorno a su experiencia política - administrativa, ¿usted ha sido participe de algún tipo de actividad o ha ejercido responsabilidades en relación a la gestión pública ambiental? Explique su experiencia.</p> <p>En la ejecución y diseño del PDyOT, uno de los componentes fundamentales es el de ambiente.</p>	<p>Desde la Dirección de Planificación Estratégica se ha diseñado y ejecutado el PDyOT considerando varias políticas públicas ambientales.</p>
<p>¿Existen algunos mecanismos técnicos para la implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán?</p> <p>Existe un componente ambiental en el PDyOT, normativa nacional y ordenanzas.</p>	<p>El principal mecanismo es el PDyOT del Cantón Tulcán donde se establecen las distintas políticas y proyectos a realizar para el desarrollo en territorio. Además de las ordenanzas y la normativa nacional.</p>
<p>¿Existe formación política-administrativa de los servidores públicos que los capacite para implementar políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán?</p> <p>Existe de manera muy débil.</p>	<p>Existe poca capacitación en el tema ya que no es un fuerte en los servidores públicos de la institución.</p>

¿Existe algún poder en la toma de decisiones del personal técnico en lo que respecta a la implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán?

La función directiva es la única, es decir la Dirección de Ambiente.

Desde la Dirección de Planificación también alude a una estructura burocrática tradicional, donde los funcionarios técnicos tienen la función de levantar criterios profesionales y en base a sus conocimientos, mientras que la función directiva en este caso el director(a) de dicha dirección la de tomar las decisiones considerando lo mencionado.

¿Existe algún poder en la toma de decisiones de los directivos públicos en lo que respecta a los criterios técnicos para la implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán?

Están obligados a observar como factor o elemento transversal la observancia de políticas ambientales.

Los directivos públicos tienen la función de considerar aquellos criterios técnicos para bien tomarlos o no, con la capacidad de decidir. En caso de hacer observaciones los técnicos son quienes deben acogerlas y realizar de nuevo, volviendo a que los directivos tienen la palabra final.

Podría describirnos si existe un proceso de articulación entre lo técnico y lo político para la implementación de las políticas públicas ambientales del GAD de Tulcán.

La articulación se da por la vía normativa y la visión de la planificación.

La articulación se la realizar mediante los instrumentos normativos, es decir si los criterios técnicos considerados se encuentran dentro de los márgenes de la ley, y por otra parte la visión de la planificación, es decir si dichos criterios apoyan al desarrollo y ejecución del PDyOT, esto revisado por la función directiva, en este caso la Dirección Ambiental y de Planificación.

Determine mediante un criterio hipotético si es conveniente o no que los técnicos ambientales sean quienes tengan mayor influencia sobre la implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán.

Si, tienen mayor conocimiento específico en cuanto a temas ambientales, mayor

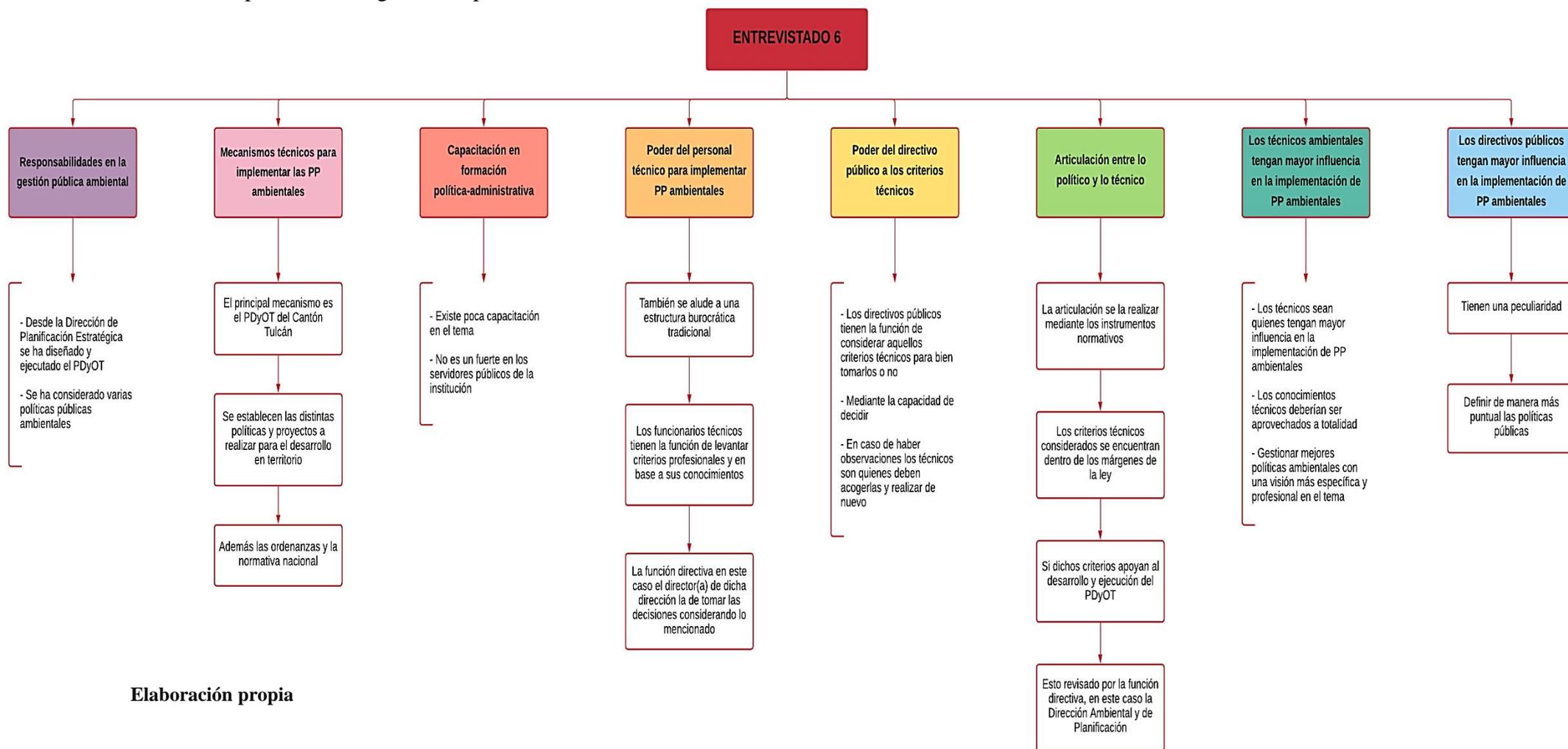
Es conveniente que los técnicos sean quienes tengan mayor influencia en la implementación de políticas públicas ambientales. Debido a que su conocimiento técnico debería ser aprovechado a totalidad para gestionar mejores políticas ambientales con una visión más específica y profesional en el tema.

posibilidades de diseño de políticas públicas ambientales efectivas.

Argumente porque es conveniente que los Directivos Públicos sean quienes tengan mayor influencia en la implementación de políticas públicas ambientales. Los directivos públicos tienen una peculiaridad de definir de manera más puntual las políticas públicas.

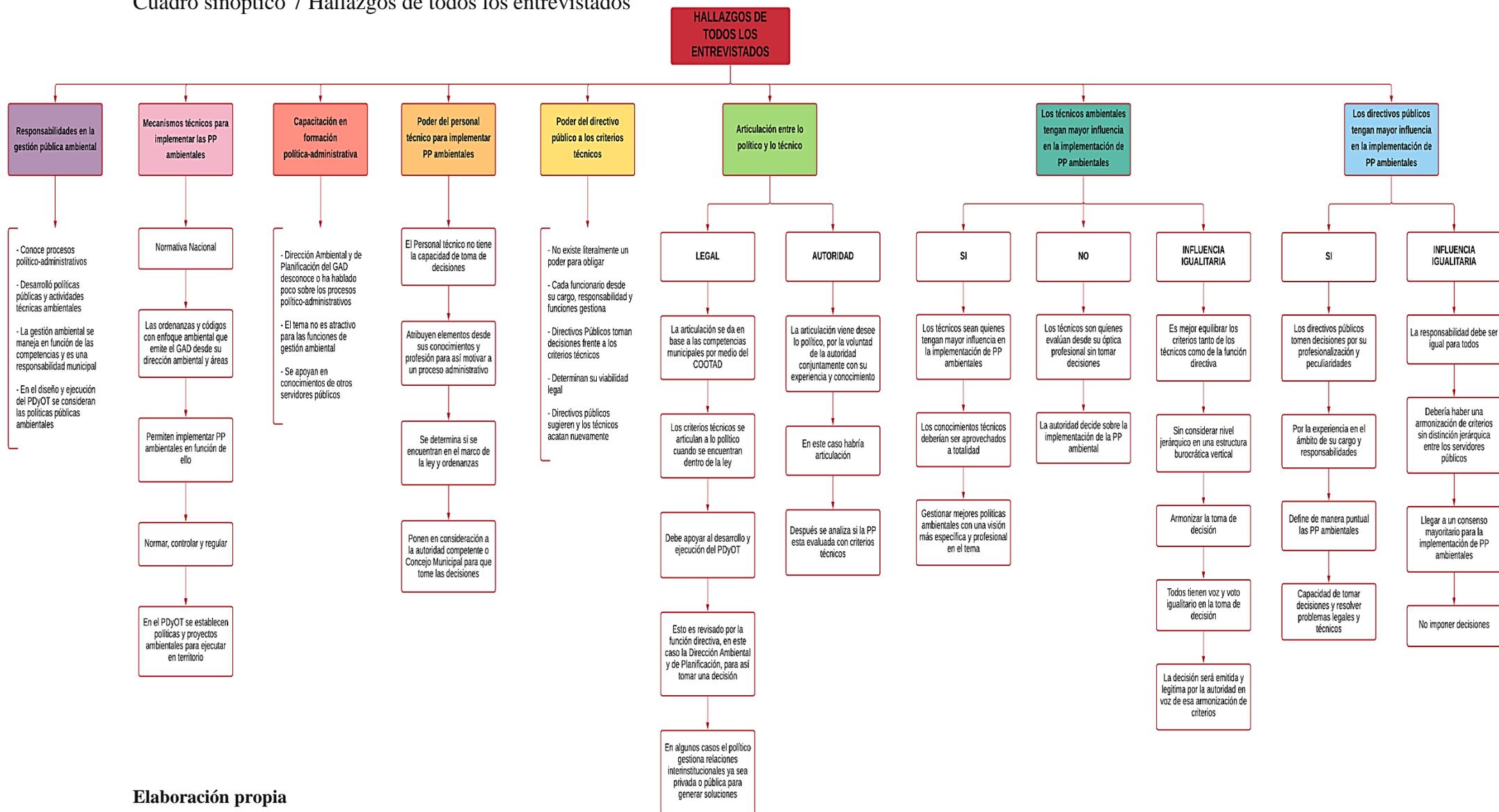
Porque tienen mayor afinidad a definir políticas públicas.

Cuadro sinóptico 6 Hallazgos correspondiente al entrevistado 6



Elaboración propia

Cuadro sinóptico 7 Hallazgos de todos los entrevistados



Elaboración propia

4.2 DISCUSIÓN

Recordamos que la parte política deriva de varias interpretaciones, pero en este caso dirigida al actuar del directivo público. La formación política de la función directiva del GAD Municipal de Tulcán para la implementación de políticas públicas ambientales es independiente de la preparación o carrera profesional por la que se prepararon. Quiere decir que los servidores públicos al momento de ingresar a esta institución adaptan características políticas para actuar en función de las responsabilidades que ejerce el municipio.

Es por ello que, no necesariamente aprendieron procesos político-administrativos, más bien el tiempo y la experiencia han ido ganando campo en su entorno profesional en el GAD. Como sabemos la función directiva se encuentra en un punto medio entre los políticos y los operativos o técnicos, a los políticos debe responder mediante la misma línea o proyecto político, mientras que a los operativos o técnicos se les designa la ejecución de los programas y proyectos que se hayan establecido mediante la función directiva y la máxima autoridad (políticos).

Esta es la formación política con la que cuenta la función directiva siguiendo una estructura burocrática tradicional con orientación vertical donde el inferior debe responder a su superior. Algunos funcionarios públicos de estos 3 niveles conocen los procesos político-administrativos pero no a totalidad, a pesar de ello estos niveles intervienen en el diseño y ejecución del plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Bajo estas consideraciones la función directiva es formada en un ámbito de respeto a la ley, en este caso las competencias y responsabilidades municipales establecidas en el COOTAD.

Hay que considerar que los entrevistados en su totalidad son funcionarios públicos de la institución, qué parte de su formación política o actuar al servicio de la sociedad es la rendición de cuentas, transparencia, inclusión y generación de activismo social que son consideradas obligaciones del servicio público y más aún cuando se implementan políticas públicas, en este caso ambientales, que es materia de interés general de la sociedad.

Por otra parte dentro de esta formación política de la función directiva existe un fenómeno de poder entre el personal técnico y el directivo público. No debemos de mal interpretar la concepción de “poder” como una forma de imposición de criterios y decisiones entre los niveles jerárquicos que hacen de la implementación de las políticas públicas ambientales. Para armonizar este término es mejor interpretarlo como la capacidad de toma de decisión frente a los distintos criterios, concepciones y soluciones en base a los conocimientos de cada

funcionario público, desde la óptica de su cargo y posición jerárquica en función de la implementación de políticas públicas ambientales.

La formación política en el caso del personal técnico no tiene la capacidad de toma de decisiones, así mismo lo menciona la estructura burocrática, la cual dice que este nivel no cuenta con una capacidad de toma de decisiones. Más bien estos servidores públicos lo que hacen es atribuir elementos desde sus conocimientos y profesión para así motivar a un proceso administrativo que lo determinará el directivo público.

Es importante mencionar que dentro de esta formación política podemos encontrarnos con un directivo público o función directiva que sean del tipo de políticos que buscan establecer sus objetivos políticos y programas apoyándose del conocimiento y rol esencial de los distintos servidores públicos técnicos. Descartando al poder como una forma de imposición sino más bien como una cualidad de tomar decisiones frente a los criterios de los demás.

No podemos considerar a la función directiva del GAD como tecnócratas en su formación política, porque siendo de esta manera no se diera consideración a lo que muchas veces los servidores operativos infieren desde su profesionalización, porque el directivo público es considerado por tener mejores conocimientos y experiencias en torno al servicio público. Bajo estas consideraciones una cualidad del directivo público es fomentar un código de ética entre los servidores públicos que armonicen las decisiones siempre y cuando se encuentren dentro de la ley y ordenanzas.

Dentro de la formación política-administrativa que tiene los funcionarios públicos para la implementación de políticas públicas ambientales es la capacidad de análisis, capacidad de formular estrategias, capacidad para dirigir equipos y gestionar los conflictos institucionales que puedan presentarse por tener mayor influencia. Con estas consideraciones se mantiene un sentido de responsabilidad de ejercicio y entrega a la causa para equilibrar políticamente al servidor y la organización pública.

Por otra parte la formación política en el caso del directivo público es como ya se había mencionado una cualidad de capacidad de toma de decisiones, no mal interpretada como una forma de poder donde primaria la tecnocracia y la imposición, pero así el actuar político dentro de la ley. El cargo del directivo público no debe de ser espontáneo debe ser ocupado por personas profesionales con la suficiente capacidad de considerar los criterios del personal técnico del Municipio.

Bajo estas consideraciones el directivo público coincide con buscar el bien común conforme lo manifiesta la teoría de la función directiva. Es decir de gobernar de cara al futuro conciliando una relación desde su persona (concepción), su cargo, responsabilidad y funciones que gestiona. Esta formación política de la función directiva hace que se cumpla más rigurosamente el proceso político-administrativo de la siguiente manera:

El responsable de la implementación de las políticas públicas es la función directiva, como ya se mencionó por la capacidad de toma de decisiones que tiene, más no considerado como un poder. De esta manera podríamos recaer en demagogias frente a lo que puedan aportar cada uno de los servidores públicos, ya sea desde el área operativa en materia ambiental, desde la concepción del director de Dirección Ambiente al ser considerada una persona por sus conocimientos, profesionalización y calidad de toma de decisión u aquellos funcionarios que forman parte de la formulación y ejecución de la planificación estratégica, que puedan aportar con criterios estratégicos y político-administrativos para una eficiente implementación.

La formación política dentro de gestión pública ambiental del directivo público, prima en el respeto y la práctica de los instrumentos legales a los que se rige para así brindar mejor protección y manejo de los recursos medioambientales. Puede considerarse que las normas y leyes ambientales contengan un carácter general o universal de protección, y técnico para atraer una sustentabilidad, pero la diferencia radica en que cada directivo público podría variar la gestión ambiental bajo sus criterios de autoridad y conocimientos, asimismo siguiendo y respetando a la estructura burocrática, pero que a la final toda gestión tenga libertad dentro de la norma internacional, y leyes y códigos de carácter nacional.

Un punto importante por considerar es que dentro de la formación política del servidor público, es cada vez más íntegra, en otras palabras llegando a una “profesionalización” del directivo público. Pero hay que considerar que dentro de materia ambiental no es un fuerte las concepciones políticas. Dichos funcionarios deben de llevar su profesionalismo y conocimientos frente al poder de las regulaciones y control que ellos pueden ejercer al pertenecer a una institución de carácter público y que dichas acciones pueden influir directa o indirectamente ante el mismo medio ambiente o sociedad. Dentro de este proceso la peculiaridad que puede obtener la función directiva al implementar políticas públicas ambientales es la de motivar a un proceso administrativo que debe inferir con varios instrumentos técnicos para su validación.

De esta manera la formación de la función directiva no recae en alguna norma o resolución interna de la institución donde ya se especifica su forma y carácter de cumplimiento. Más bien es un fenómeno que es concebido de manera propia por cada persona, en la forma en como relacionar el actuar del directivo público frente a las necesidades ambientales. Puede darse el caso de que cada funcionario público actúe de distinta forma, de manera libre pero limitada por la norma ambiental. Sin embargo como ya se mencionó anteriormente una cualidad de la función directiva es conciliar el bien común, para este caso entre las personas y el medio ambiente, regida por la legitimidad de la autoridad. En esencia la interpretación de este fenómeno puede variar desde la concepción profesional, técnica, y de la posición del cargo siempre y cuando no recaiga en demagogias o la malinterpretación del “poder” al referirse de la capacidad de toma de decisiones en una estructura burocrática tradicional.

Para la implementación de políticas públicas ambientales se consideran importantes los mecanismos técnicos que permiten la gestión y ejecución de todo aquello programado dentro de la política pública. Los mecanismos técnicos a los que nos referimos son las distintas leyes a las que se ampara la materia ambiental desde el aparato gubernamental. dicho de esta manera para el caso del Municipio de Tulcán los mecanismos técnicos a los que se rige para viabilizar su gestión ambiental es la normativa nacional, ordenanzas y códigos emitidos por el propio municipio.

La importancia de tener este tipo de normativas hace que la gestión realizada en materia ambiental sea totalmente legal siempre y cuando existe un respeto hacia la misma. en caso de no existir estos instrumentos normativos se podría atentar contra el equilibrio y bienestar del medio ambiente y por ende a la sociedad. Es allí donde la importancia de la norma debe encontrarse enfocada en buscar puntos de encuentro para armonizar a la sociedad y al medio ambiente.

Si no existieran estos instrumentos normativos, no se pudiera tener la capacidad de normar, controlar y regular desde un nivel desconcentrado de Estado o descentralizado. No existe otro mecanismo técnico que viabilice la implementación de una política pública si no es la misma norma la cual establece las líneas técnicas en dicha área, para permitir o dar paso a la gestión requerida por la institución.

Aquí toma un papel importante la organización burocrática para que legitimase cualquier forma de actuación frente a la sustentabilidad ambiental. una de las características de la burocracia es que existen rutinas y procedimientos estandarizados, en ello un excesivo apego a la norma que

no permite flexibilidad de gestión. Al considerar la importancia ambiental es necesario que no se improvise actuación política fuera de la norma, así evitamos un atentado grotesco a los recursos naturales y la sustentabilidad.

Bajo estas consideraciones la articulación entre lo técnico y lo político para la implementación de políticas públicas ambientales en el GAD municipal de Tulcán recae sobre algo fenomenológico, mas no sobre algo que prescriba la ley o ya se encuentre estandarizado para la articulación dentro de un proceso como tal en la institución pública. El punto de encuentro entre estas dos partes lo prescribe cada uno de los funcionarios desde su óptica, conocimientos, experiencia y tomando un camino como el mejor rumbo para encontrar un bien común.

Lo que la ley del servicio público establecida en el Ecuador menciona, es que los servidores públicos en general deben respetar el nivel jerárquico de la organización en cada cargo, dada a la responsabilidad y funciones distintas que ejerce cada uno, una interrelación para generar apoyo y una gestión más íntegra. Es en este punto donde se aclara que no existe un punto de encuentro entre lo técnico y lo político, pero quien sí lo hace funcionario desde su concepción fenomenológica.

Bajo esta situación fenomenológica sobre la articulación entre lo técnico y lo político en la implementación de políticas ambientales recae sobre dos instancias, que si bien es cierto es apegada a la realidad de los funcionarios del GAD Municipal de Tulcán. Estas dos instancias son las siguientes:

La primera se da por viabilidad legal. Es decir que cada funcionario desde su cargo y posición jerárquica tiene un rol elemental, la parte técnica es decir los operativos cuentan con una característica profesional para levantar información en base a las competencias municipales por las que está hecho cargo o le compete inferir. Para el caso de esta instancia, el primer paso para esta articulación empieza desde lo técnico, que son quienes ponen consideraciones en base a su profesionalización y conocimientos en materia ambiental.

La viabilidad legal refiere a que lo que se quiere hacer o se ponga en consideración desde la institución pública, esto debe encontrarse prescrito en la ley, para el caso del Municipio de Tulcán en las competencias establecidas en el COOTAD. En este momento los criterios técnicos se articulan a lo político cuando se encuentran dentro de la ley, por la viabilidad y legitimidad que pueda darse.

Una vez evaluadas las consideraciones técnicas, la función directiva revisa conjuntamente con la misma para dar paso a la implementación de la política pública ambiental sin imponer confrontaciones, temas de carácter personal o con algún tipo de interés que vaya fuera de lo que le compete al GAD de Tulcán, sino respondiendo totalmente a lo que dice la norma, apoyado por la dirección de Planificación Estratégica, quién salvaguarda el desarrollo de las políticas y programas establecidas en el PDyOT, para su cumplimiento.

Por otra parte la segunda se da por viabilidad de la autoridad. En esta instancia también es un elemento importante las consideraciones que presente el técnico desde su profesionalización y conocimientos. Puesto que a la final es la función directiva quien analiza estos criterios para poder generar un proceso administrativo hacia el inicio de la implementación de la política pública ambiental, ya que el técnico por sí solo no lo puede hacer, no se encuentra dentro de sus responsabilidades y funciones.

Una característica del directivo público es precisamente esa capacidad de toma de decisiones y por contar con conocimientos más sólidos que conjuntamente se lo aplica con lo político-administrativo. Es en esta instancia que la función directiva por su autoridad podría considerar o no los informes profesionales que dicen los técnicos, muchas veces respondiendo aquello que piensa y pueda coincidir con lo de la función directiva, que también debe encontrarse dentro de la ley.

Cuando la función directiva de paso con o sin sugerencias previas desde su óptica a aquello realizado por los técnicos, se estaría dando una articulación entre lo técnico y lo político, pero dado paso por esta función directiva. Una vez dado esto, finalmente se realiza otra evaluación entre aquellas consideraciones principalmente de la función directiva por su autoridad y la de los criterios técnicos para encontrarle una viabilidad legal para su ejecución.

Frente al entendimiento que debería darse a este fenómeno, que también la norma y ley no lo puede interpretar o controlar, para la articulación entre lo técnico y lo político es necesario considerar que en la fase de implementación de la política pública es donde se lleva una plena ejecución, una gestión y administración, la producción de efectos y finalmente un impacto sobre el terreno. Ya sea que la articulación se le dé vía legal o por la autoridad deben tomarse estas consideraciones para buscar un bien común hacia la armonización del medio ambiente y la sociedad.

Todo lo anteriormente mencionado, como un proceso de articulación que se lo pueda entender como un proceso político-administrativo, debe ir estrictamente de la mano con la

profesionalización del directivo público integrado también por aquellos técnicos. La profesionalización recae también frente a las responsabilidades morales, éticas, al grado de compromiso del funcionario y con las mismas competencias y ley a las que se rige la institución.

En este caso de estudio para aquellos funcionarios que forman parte de la Dirección Ambiental tienen una formación de carrera muy distinta a la de un administrado, por lo que es muy difícil una formación política-administrativa en relación con un proceso de implementación de políticas públicas. Los insumos técnicos a cabalidad son construidos y presentados por los funcionarios de esta misma dirección. Por este hecho no podemos mencionar que la profesionalización del directivo público en la Dirección Ambiental sea ineficiente, es contundente mencionar que la formación político-administrativa no viene de la mano de la carrera profesional para este caso, ya que no es un tema fuerte en dicha formación.

Para que exista una profesionalización íntegra es necesario que desde su formación de carrera se pueda integrar insumos político-administrativos que corresponden a las funciones del Municipio al ser un ente rodeado por una organización política y de la misma manera su gestión. Es por ello implementación de políticas públicas ambientales, los funcionarios de esta dirección se apoyan en otros, para la colaboración a la motivación e implementación de estos procesos. Apoyado siempre por la Dirección de Planificación Estratégica quién debe apoyar a articular las políticas y proyectos en territorio.

El desconocimiento de este tema administrativo no infiere a creer que los servidores públicos de esta área no sean profesionales. Hay que considerar que todos aquellos que forman parte de la Dirección Ambiental cuentan con una carrera profesional dirigida a la protección y sostenibilidad de la naturaleza, ya sean recursos renovables y no renovables. En este sentido podemos mencionar que en el GAD Municipal de Tulcán existe una profesionalización de su directivo público, en cada área de trabajo, una profesionalización íntegra en cada dependencia.

Bajo estas consideraciones el directivo público integrado también por aquellos técnicos son profesionales en materia ambiental, puesto que se habla de la ISO 14001 que es una regla aplicada al sector público y afines con el principal objetivo de precautelar a totalidad la integridad del medio ambiente y los efectos que pueda generar cualquier sector de la sociedad. Esta norma permite mayor formalismo a la hora de emitir normas y reglamentos desde el GAD por el estricto apego al compromiso de respeto al ambiente siguiendo un ciclo de mejora continua, que por otra parte también es un rol administrativo.

Una vez conocido todo el entorno que acarrea la incidencia de la formación política y técnica de la función directiva en el proceso de implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán, podemos mencionar que es una situación fenomenológica concebida desde la óptica de cada funcionario público que intervienen en este proceso. No podemos generalizar acerca de una influencia positiva o negativa, puesto que la visión y percepción la pone cada servidor público desde su cargo, carrera profesional, responsabilidades y formación política-administrativa, tomando en cuenta que cada una de ellas ocupa una posición jerárquica diferente, respondiendo a superiores e inferiores dependiendo del caso, siguiendo una estructura burocrática tradicional.

Argumentando lo anteriormente mencionado, referimos a que no hay una posición sólida acerca de que los técnicos ambientales o los directivos públicos tengan mayor influencia en la implementación de las políticas públicas ambientales. Nuevamente partiendo del hecho de que cada servidor público concibe al fenómeno de diferente forma y la norma no establece quién debería tener mayor influencia en la implementación de esta. No podemos confundir la legitimidad de una decisión de un directivo público o autoridad, hacia el hecho de que este tenga mayor influencia. Cómo se mencionó puede darse el caso de que exista una influencia igualitaria entre técnicos y directivos públicos armonizando una decisión, siempre en cualquiera que fuese el caso encontrándose bajo el techo de la ley, de igual manera una decisión legítima por la autoridad, sin malinterpretar una conciliación con una imposición.

Tampoco podemos inferir a que esta formación política y técnica de la función directiva sea negativa o positiva. Ya que en el proceso de implementación de políticas públicas ambientales se generan impactos sobre el terreno y una serie de producción de efectos, que pueden ser buenos como también malos, concebidos por cada integrante de la sociedad y la misma institución pública. Es en este sentido que podemos finalizar mencionando, que para buscar el bien común y la armonización entre la formación técnica y política de la función directiva se la haga en base de las competencias municipales y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando y priorizando aquellos criterios técnicos que son de utilidad total y viabilizando su legalidad para conciliar de mejor manera un proceso de implementación de la política pública ambiental.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- La formación política de la función directiva del GAD de Tulcán recae sobre una cualidad denominada capacidad de toma de decisiones, la misma que no debe ser mal interpretada como una forma de poder o imposición. Bajo consideraciones burocráticas existe un apego dentro de la ley lo cual el funcionario que se haga cargo de estas funciones es una persona con la suficiente capacidad de considerar criterios técnicos de los operativos conjuntamente con sus conocimientos. Esta formación política prima en el respeto de los instrumentos legales a los que se rigen sus funciones para una protección y buen manejo de los recursos medioambientales promoviendo una sustentabilidad. La función directiva podría variar el manejo de la gestión ambiental bajo sus criterios de autoridad (políticos) y conocimientos, como ya se mencionó dentro del respeto de la ley.
- La articulación entre lo técnico y lo político para la implementación de políticas públicas ambientales en el GAD Municipal de Tulcán recae sobre algo fenomenológico, mas no sobre algo que prescriba la ley o ya se encuentre estandarizado para la articulación dentro de un proceso como tal en la institución pública. El punto de encuentro entre estas dos partes lo prescribe cada uno de los funcionarios desde su óptica, conocimientos, experiencia y tomando un camino como el mejor rumbo para encontrar un bien común. Por medio de la viabilidad legal refiere a que lo que se ponga en consideración desde la institución pública, debe encontrarse prescrito en la ley, para el caso del Municipio de Tulcán en las competencias establecidas en el COOTAD. En este momento los criterios técnicos se articulan a lo político cuando se encuentran dentro de la ley, por la viabilidad y legitimidad que pueda darse. Y por viabilidad de la autoridad, cuando los criterios técnicos son presentados a la función directiva y este decide si genera o no un proceso administrativo para su implementación, considerando que coincidan con lo que el directivo publico crea conveniente, es decir debe haber una relación estrecha con los conocimientos y concepciones de esta función para dar paso para su desarrollo.
- La profesionalización del directivo público en el caso del área ambiental del Municipio como nuestro caso de estudio, es totalmente distinta a la formación de carrera de un administrado público, ello no quiere decir que nos encontremos con una desprofesionalización. Los temas fuertes por los que se rodea la Dirección Ambiental es precisamente el manejo de recursos naturales renovables o no renovables para generar una

sustentabilidad y construir normas para regular el actuar de la sociedad frente a los recursos naturales, más sin embargo la formación político-administrativa no es un tema fuerte dentro de su carrera profesional, por lo que se apoyan en otros servidores públicos de la institución. Es por ello que, estos conocimientos políticos son débiles, pero no quiere decir que no sean profesionales en sus funciones, en cambio allí son muy técnicos.

- No se puede generalizar si la influencia de la formación política y técnica de la función directiva en la implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán sea positiva o negativa, puesto que la visión y percepción la pone cada servidor público desde su cargo, carrera profesional, responsabilidades y formación política-administrativa, tomando en cuenta que cada una de ellas ocupa una posición jerárquica con diferentes funciones. Nos referimos a que no hay una posición sólida acerca de que los técnicos ambientales o los directivos públicos tengan mayor influencia en la implementación de las políticas públicas ambientales. No podemos confundir la legitimidad de una decisión de un directivo público o autoridad, hacia el hecho de que este tenga mayor influencia. Cómo se mencionó puede darse el caso de que exista una influencia igualitaria entre técnicos y directivos públicos armonizando una decisión, siempre en cualquiera que fuese el caso encontrándose bajo el techo de la ley, de igual manera una decisión legítima por la autoridad, sin malinterpretar una conciliación con una imposición. Tampoco podemos inferir a que esta formación política y técnica de la función directiva sea negativa o positiva., ya que en el proceso de implementación de políticas públicas ambientales se generan impactos sobre el terreno y una serie de producción de efectos, que pueden ser buenos como también malos, concebidos por cada integrante de la sociedad y la misma institución pública.

5.2. RECOMENDACIONES

- La gestión realizada por la función directiva en el área ambiental, como nuestro caso de estudio debe concebir con una formación política apegada al respeto a la ley y más aún a las competencias que se les son otorgadas al Municipio. Bajo ningún sentido la cualidad que se les da a la función directiva en su formación política, de tomar decisiones por su posición jerárquica, dentro de una estructura burocrática tradicional, debe confundirse con un “poder” frente a los demás servidores públicos o a la imposición de conocimientos y decisiones por más que sean técnicos. Lo que sí se debe considerar dentro de la formación política de esta función directiva es que exista una gestión ambiental con mucha libertad y no rígida, encontrando distintas soluciones y propuestas para regular la relación entre ambiente y sociedad desde la legitimidad de la autoridad competente, integrando la participación de los criterios técnicos.
- En la articulación de lo técnico y lo político para la implementación de políticas públicas ambientales es considerada una situación fenomenológica. Al ser de este carácter es recomendable que desde la percepción y conocimientos de cada uno de los funcionarios públicos que intervienen en este proceso, se fije un objetivo del bien común para armonizar cualquier decisión. En ningún caso se puede dejar afuera lo político o lo técnico, deben encontrarse obligatoriamente estos dos elementos para realizar una gestión pública ambiental eficiente. Bajo estas consideraciones y percepción de cada funcionario, es necesario encontrar un punto de encuentro entre lo técnico y lo político ya sea por una viabilidad legal o de autoridad, sin atentar con los objetivos del servicio público de mejorar la calidad de vida del medio ambiente y la sociedad, incluyendo los insumos político-administrativos necesarios.
- Es necesario que dentro de la Dirección Ambiental exista una formación política-administrativa, no de carrera, sino construida en base a la experiencia, funciones y responsabilidades que se vayan generando entorno al ejercicio en su cargo y a la organización política que rodea al GAD de Tulcán. Con la finalidad de que su profesionalización en el Municipio y en sí de su servicio a la sociedad desde una organización que emite políticas públicas, regula y controla, sea más íntegra al momento de dar una respuesta administrativa, y totalmente técnica desde las funciones correspondientes al área ambiental frente a un proceso de implementación de política pública, sin una total necesidad de apoyarse en otros servidores públicos de la institución, que puede inferir en el direccionamiento de la política y de los insumos técnicos.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alzate, J. (2009). *Capital Social, Descentralización y Modernización del Estado*, Atlantic International University.

Argyriades, D. (2011). *Public service at the crossroads. The meaning and importance of professionalization in public service*, The City University of New York Jhon Jay.

Caceres, O. (11 de Agosto de 2014). Tecnicas de investigacion entrevista, encuesta y observación. Recuperado el 16 de Enero de 2020, de <https://es.slideshare.net/oscarcaceres9862/tecnicas-de-investigacion-entrevista-encuesta-y-observacin>

Castillo, M. (2017). *El papel de la participación ciudadana en las políticas públicas, bajo el actual escenario de la gobernanza: reflexiones teóricas*, FLACSO.

Chacon, L. (30 de Octubre de 2012). Modelo burocrático de organización de Max Weber desde un enfoque decidofóbico. Recuperado el 14 de Enero de 2020, de <https://www.gestiopolis.com/modelo-burocratico-organizacion-max-weber-enfoque-decidofobico/>

Código del Ambiente. (2017).

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (2010).

Constitución del Ecuador. (2008).

Cruz, L. (2018). La función directiva. Concepto y características, *Revista Rido*.

Dufour, G., Alessandro, M., Amaya, P., & Jaime, F. (2013). *Introducción al Análisis de las Políticas Públicas*. Argentina: Universidad Nacional Arturo Jauretche.

Dussauge, M. (2016). *Introducción a la Gestión para Resultados*, Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.

Encarnación, M. (2018). *La profesionalización del servicio civil en la administración pública central de la República Dominicana. Avances y perspectivas*, Universidad Complutense de Madrid.

Escalante, P. (2015). *Introducción a la Administración y Gestión Pública, Manual Autoformativo de la Universidad Continental*.

FLACSO, MAE, & PNUME. (2008). *Geo Ecuador 2008. Informe sobre el estado del medio ambiente*.

García, R. (08 de Abril de 2019). ¿Cómo implementar un Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001 dentro de una organización? Recuperado el 07 de Febrero de 2021, de <https://revistadigital.inesem.es>

Gardey, A., & Pérez, J. (23 de Junio de 2012). Concepto de Gobierno. Recuperado el 01 de Enero de 2020, de <https://definicion.de/gobierno/>

Gigli, M. (2007). *Política y Estado en Max Weber*, Universidad de Buenos Aires.

Gonzales, L. (02 de Marzo de 2017). ¿Qué es la norma ISO 14001 y para qué sirve?
Recuperado el 07 de Febrero de 2021, de <https://ctmaconsultores.com>

Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación, 6ª edición*. México D.F.: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.

Hochstetler, K. (2010). *Ciencia Política: nuevos Contextos, nuevos desafíos, Bases de análisis político*. México, D.F: Limusa S.A.

Instituto de Administración Pública del Estado de México. (1996). El Servicio Público de Carrera: experiencias de profesionalización y permanencia en la función pública en México, *Revista IAPEM*.

Izcara, S. (2014). *Manual de investigación cualitativa*. México, D. F.: Fontamara.

Lahera, E. (2005). Del dicho al hecho: ¿cómo implementar las políticas?, *X Congreso del CLAD*.

Ley de Gestión Ambiental. (2004).

López, F. (04 de Septiembre de 2019). La formación del servidor público. Recuperado el 10 de Diciembre de 2019, de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/columnistas/15/servidor-publico-ecuador>

Martínez, R. (2011). *Directivos versus Políticos: La Importancia de la Función Directiva en las Administraciones Públicas*. México, D.F.: Miguel Angel Porrúa.

Máxima, J. (03 de Diciembre de 2019). Definición y características. Tecnocracia. Recuperado el 01 de Febrero de 2020, de Caracteristicas.co:
<https://www.caracteristicas.co/tecnocracia/>

Mendoza, V. (17 de Mayo de 2016). El desarrollo sustentable. Recuperado el 08 de Febrero de 2020, de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/columnistas/1/el-desarrollo-sustentable>

Meny, Y., & Thoenig, J.-C. (1992). *Las políticas públicas. Versión española, 1ª edición*. Barcelona: CENDES.

Ministerio del Ambiente del Ecuador. (15 de Mayo de 2018). Ministerio del Ambiente socializa la Política pública de reparación integral de daños ambientales. Recuperado el 04 de Febrero de 2020, de <http://www.ambiente.gob.ec>

Ochoa, C. (29 de Mayo de 2015). Muestreo no probabilístico: muestreo por conveniencia. Recuperado el 10 de Diciembre de 2020, de <https://www.netquest.com>

Peña, L. (2010). *La revisión bibliográfica: Proyecto de Indagación*, Pontificia Universidad Javeriana.

Pérez, E. (1996). Gestión Pública Ambiental. *Proyecto Bid-Conade de Apoyo Institucional a la Planificación Ambiental*.

Pérez, J., & Gardey, A. (15 de Abril de 2014). Definición de tecnocracia. Recuperado el 19 de Enero de 2020, de <https://definicion.de/tecnocracia/>

Pérez, J., & Merino, M. (12 de Febrero de 2009). Definición de Burocracia. Recuperado el 30 de Diciembre de 2019, de <https://definicion.de/burocracia/>

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantón Tulcán Actualización . (2015-2019).

Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida. (2017-2021).

Puón, R. M. (2013). *La profesionalización de la Función Pública: ideas para Latinoamérica*. Mérida: Colecciones de Gobierno y Administración Pública del Gigeap.

Quintana, A. (2006). *Metodología de Investigación Científica Cualitativa* . Lima: UNMSM.

Raffino, M. (14 de Agosto de 2020). Método Analítico. Recuperado el 11 de Septiembre de 2020, de <https://concepto.de/metodo-analitico/>

Raffino, M. (20 de Agosto de 2020). Método inductivo. Recuperado el 01 de Septiembre de 2020, de <https://concepto.de/metodo-inductivo/>

Raffino, M. E. (21 de Julio de 2020). Fenomenología. Recuperado el 15 de Marzo de 2021, de <https://concepto.de/fenomenologia/>

Ramió, C. (05 de Julio de 2006). Política y Gestión: La Regulación del Rol del Directivo Público. Recuperado el 05 de Enero de 2021, de https://cemical.diba.cat/publicacions/fitxers/C_RAMIO_ROL_DIRECTIU.pdf

Rodríguez, A. (3 de Septiembre de 2016). Enfoques de investigación. Recuperado el 02 de Diciembre de 2019, de <https://es.slideshare.net/ticagi/enfoques-de-investigacin-65661326>

Ruiz, R. (2006). *Historia y evolución del pensamiento científico*. México: PATRIA/SIRUELA.

Sánchez, Y. (02 de Noviembre de 2019). ¿Qué es la gestión ambiental? Recuperado el 11 de Febrero de 2021, de <https://twenergy.com/ecologia-y-reciclaje/medio-ambiente>

Uvalle, R. (2000). *Institucionalidad y profesionalización del servicio público en México. Retos y perspectivas*. México, D.F.: Plaza y Valdes, S.A.

Velasco, M. (2018). *Evolución de las políticas públicas ambientales en Republica Dominicana, 1963-2012*, Universidad Complutense de Madrid.

Winchester, L. (2011). Curso Internacional de Políticas presupuestarias y gestión por resultados en América Latina y el Caribe, *Comisión Económica para América Latina y el Caribe* .

VII. ANEXOS

Anexo 1: Entrevista a servidores públicos del GAD de Tulcán



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

ENTREVISTA SOBRE LA INCIDENCIA DE LA FORMACIÓN POLÍTICA Y TÉCNICA DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA EN LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES EN EL GAD DE TULCÁN, 2019 – 2020

NOMBRE: _____

FUNCIÓN: _____

FECHA: _____

LUGAR: _____

1) En entorno a su experiencia política - administrativa, ¿usted ha sido participe de algún tipo de actividad o ha ejercido responsabilidades en relación a la gestión pública ambiental? Explique su experiencia.

2) ¿Existen algunos mecanismos técnicos para la implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán?

3) ¿Existe formación política-administrativa de los servidores públicos que los capacite para implementar políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán?

4) ¿Existe algún poder en la toma de decisiones del personal técnico en lo que respecta a la implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán?

5) ¿Existe algún poder en la toma de decisiones de los directivos públicos en lo que respecta a los criterios técnicos para la implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán?

6) Podría describirnos si existe un proceso de articulación entre lo técnico y lo político para la implementación de las políticas públicas ambientales del GAD de Tulcán.

7) Determine mediante un criterio hipotético si es conveniente o no que los técnicos ambientales sean quienes tengan mayor influencia sobre la implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán.

8) Argumente porque es conveniente que los Directivos Públicos sean quienes tengan mayor influencia en la implementación de políticas públicas ambientales.

FIRMA

C.I:

Validado por:



Firmado electrónicamente por:

**WLADIMIR
ALBERTO
PEREZ
PARA**

Anexo 2: Solicitud para aplicar entrevistas en el GAD de Tulcán



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN
INGRESO DE DOCUMENTOS
Dirección de Gestión Administrativa

Fecha: 25-01-21 Hora: 9:59
Documento: 14268
Recibido por: *Diana V*

Fecha: 25-01-2021 Hora: 10:20
Documentos: 113
Recibido por: *[Signature]*

Oficio Nro. UPEC-FCII-2021-0003-OF.
Tulcán, 13 de enero de 2021

Asunto: Solicitud de información para Proyecto de investigación de tesis

Cristian Andrés Benavides Fuentes
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad universitaria de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi UPEC, a la vez que le deseamos éxitos en las funciones que usted acertadamente desempeña.

En mi calidad de Decano de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial - FCIIAEE de la UPEC; solicito de la manera más cordial se autorice al Sr. Alexander Ismael Escobar Sarmiento portador de la cédula de ciudadanía N° 0402060602 estudiante de noveno nivel de la Carrera de Administración Pública, realizar entrevistas a funcionarios de su institución. Los datos recolectados permitirán desarrollar el proyecto de investigación de tesis denominado "Análisis de la incidencia de la formación política y técnica de la función directiva en los procesos de implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán, 2019 - 2020".

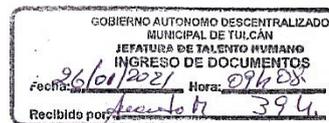
Los funcionarios designados para la aplicación de la entrevista mencionada son:

- âª Ing. Geovanna Polo – Directora Gestión Ambiental y Riesgos
- âª Ing. Brenda Yar – Jefa de Recursos Naturales
- âª Ing. Ibeth Ramírez – Jefa de Calidad Ambiental
- âª Ing. Jessica Peñafiel – Responsable Área Fauna Urbana
- âª Ing. Mauricio Isacás – Jefe de Residuos Sólidos
- âª Director de Planeación Estratégica

En virtud de lo antes mencionado me permito indicar que la información obtenida se utilizará con fines estrictamente educativos.

Por la atención que se digna dar al presente, reciba mis agradecimientos.

Atentamente,



Anexo 3: Aceptación para realizar proyecto de tesis en el GAD de Tulcán



Alcaldía de Tulcán
Administración 2019 - 2023

Oficio N°0020 -JTH-GADMT-2021
Tulcán, 01 de febrero de 2021

Señor
Mgs. Jairo Chavez Roseo.
DECANO FCIAEE
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo y al mismo tiempo desearle toda clase de éxitos en las labores a Usted encomendadas.

El motivo del presente es con la finalidad de informar que en atención al Oficio N° UPEC-FCII-2021-0003-OF, con fecha 13 de enero de 2021, se autoriza por parte de la Jefatura de Talento Humano del GAD Municipal de Tulcán, para que el Sr. ALEXANDER ISMAEL ESCOBAR SARMIENTO, de la carrera de Administración Pública, realice su Proyecto de Investigación en nuestra Institución.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente
"Tulcán para la Vida"

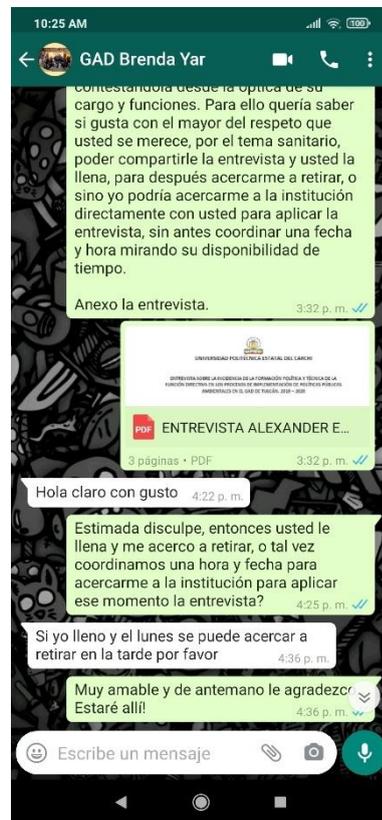
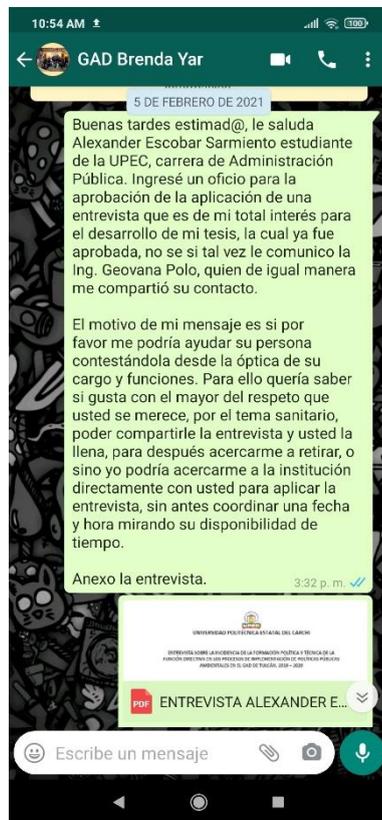
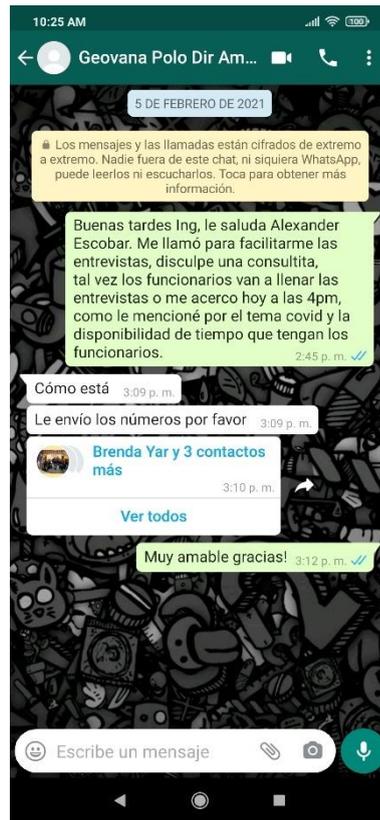
Dr. Andrés Urfoña
JEFE DE TALENTO HUMANO
GAD MUNICIPAL DE TULCÁN

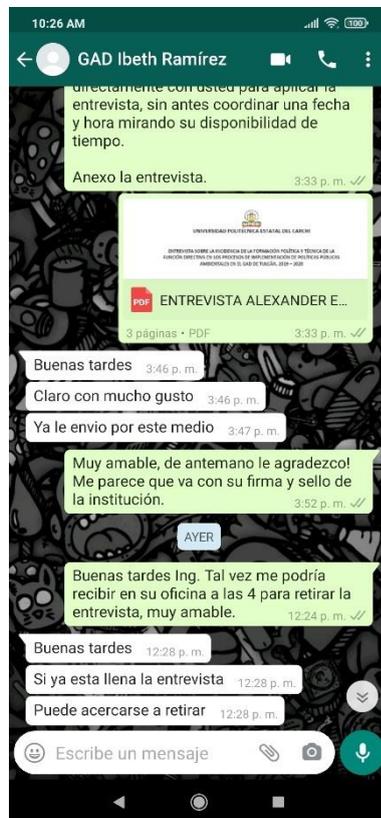
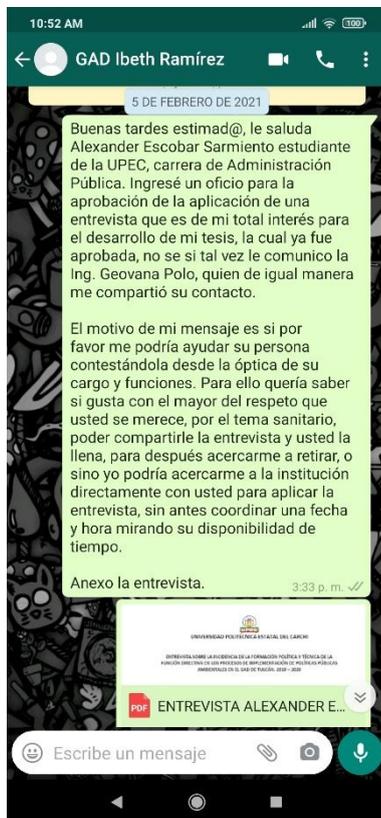
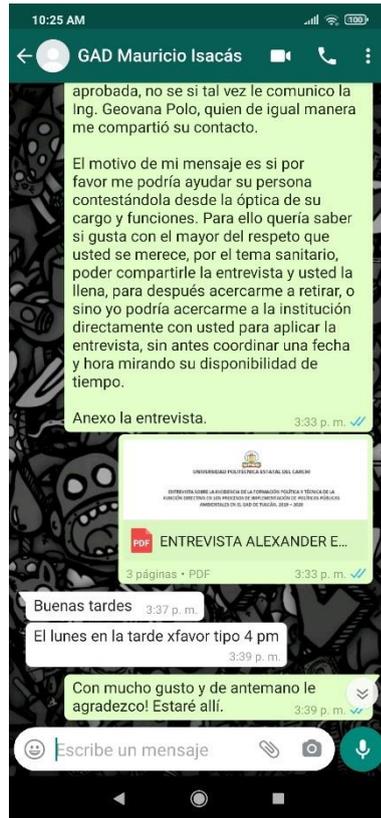
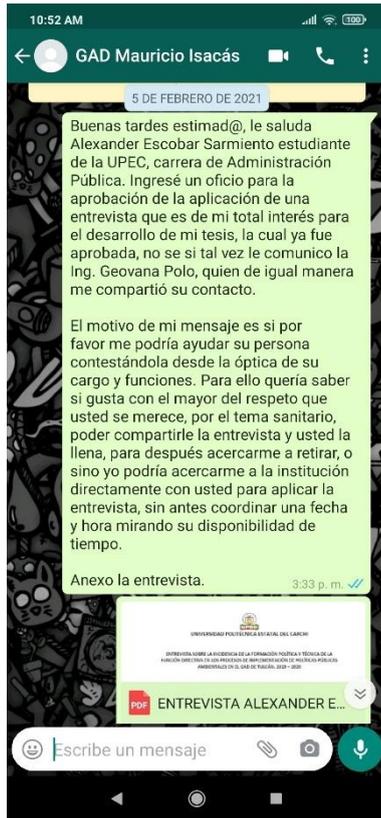
Elaborado por: Ing. Milena García

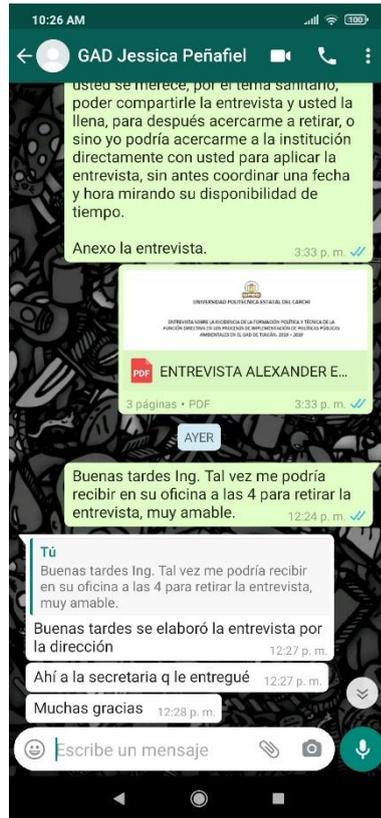
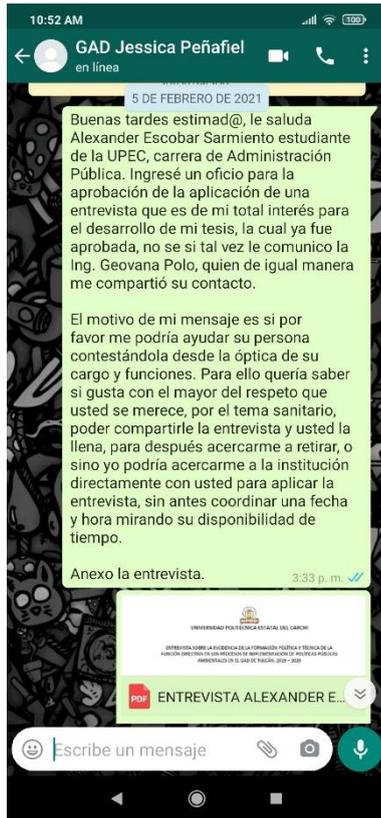
Dirección: Calle Olmedo y 10 de Agosto
Telf: (06) 2980-400; (06) 2984-777
Web: www.gmtulcan.gob.ec



Anexo 4: Aplicación de entrevistas vía digital por emergencia sanitaria Covid-19







Anexo 5 Acta de la sustentación de predefensa del informe final de investigación



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ECONOMIA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACION PUBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:

NOMBRE: ESCOBAR SARMIENTO ALEXANDER ISMAEL **CÉDULA DE IDENTIDAD:** 0402060602
NIVEL/PARALELO: 0 **PERIODO ACADÉMICO:** NOV 2020-MAR 2021

TEMA DE INVESTIGACIÓN: "Análisis de la incidencia de la formación política y técnica de la función directiva en los procesos de implementación de políticas públicas ambientales en el GAD de Tulcán, 2019 – 2020"

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:
PRESIDENTE: MSC. CAHUASQUÍ CEVALLOS EDWIN MARCELO
LECTOR: MSC. ZAPATA MUÑOZ SOFÍA
ASESOR: PHD. PÉREZ PARRA WLADIMIR ALBERTO

De acuerdo al artículo 21: Una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integrará el Tribunal de Pre-defensa del informe de investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

EDIFICIO DE AULAS: 1 **AULA:** 208
FECHA: 7 DE ABRIL DEL 2021
HORA: 15H00

Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa: 6,13
2) Trabajo escrito 2,90
Nota final de PRE DEFENSA 9,03

Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones. - El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su informe de investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el 7 DE ABRIL DEL 2021


MSC. CAHUASQUÍ CEVALLOS EDWIN MARCELO
PRESIDENTE


PHD. PÉREZ PARRA WLADIMIR ALBERTO
TUTOR


MSC. ZAPATA MUÑOZ SOFÍA
LECTOR

Adj.: Observaciones y recomendaciones

Anexo 6 Abstract- Evaluation Sheet



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAME: Alexander Ismael Escobar Sarmiento				
DATE: 9 de Abril de 2021				
TOPIC: "Análisis de la incidencia de la formación política y técnica de la formación direct va en los procesos de implementación de políticas ambientales en el GAD de Tulcán, 2019 – 2020"				
MARKS AWARDED		QUANTITATIVE AND QUALITATIVE		
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic <input type="checkbox"/>	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic <input type="checkbox"/>	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic <input type="checkbox"/>	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2	GOOD: 1,5	AVERAGE: 1	LIMITED: 0,5
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs. <input type="checkbox"/>	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs. <input type="checkbox"/>	Some progression of ideas and supporting paragraphs. <input type="checkbox"/>	Inadequate ideas and supporting paragraphs. <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2	GOOD: 1,5	AVERAGE: 1	LIMITED: 0,5
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text <input type="checkbox"/>	The message has been communicated appropriately and identify the type of text <input type="checkbox"/>	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing <input type="checkbox"/>	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2	GOOD: 1,5	AVERAGE: 1	LIMITED: 0,5
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events <input type="checkbox"/>	Good flow of ideas and events <input type="checkbox"/>	Average flow of ideas and events <input type="checkbox"/>	Poor flow of ideas and events <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2	GOOD: 1,5	AVERAGE: 1	LIMITED: 0,5
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement <input type="checkbox"/>	Minor errors when supporting the thesis statement <input type="checkbox"/>	Some errors when supporting the thesis statement <input type="checkbox"/>	Lots of errors when supporting the thesis statement <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2	GOOD: 1,5	AVERAGE: 1	LIMITED: 0,5
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED		TOTAL 9	



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Alexander Ismael Escobar Sarmiento

Fecha de recepción del abstract: 9 de abril de 2021

Fecha de entrega del informe: 9 de abril de 2021

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
EDISON BOANERGES
PENAFIEL ARCOS

Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc
Coordinador del CIDEN